

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA UNIDAD
DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FISIOTERAPIA EN LAS AREAS DE
PROMOCION, PREVENCION Y REHABILITACION EN EL BORDO (PATIA)**

**CAROLINA DEL PILAR BOTERO R.
FRANCY NIYIRED MENESES D.**

**MODULO
INVESTIGACION**

**ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESP. ADMINISTRACION EN SALUD
PROGRAMA ESE
POPAYAN
2006-2007**

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA UNIDAD
DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FISIOTERAPIA EN LAS AREAS DE
PROMOCION, PREVENCION Y REHABILITACION EN EL BORDO (PATIA)**

**Presentado por
CAROLINA DEL PILAR BOTERO R.
FRANCY NIYIRED MENESES D.**

**Presentado a
Dr Ricardo Galan**

**Tutora:
Adm. Martha Sanclemente**

**ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESP. ADMINISTRACION EN SALUD
PROGRAMA ESE
POPAYAN
2006-2007**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

1.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1	FORMULACION DEL PROBLEMA	4
1.2	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	5
2.	OBJETIVOS DEL PROYECTO	5
2.1	OBJETIVO GENERAL	6
2.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
3.	JUSTIFICACION DEL PROYECTO	8
4.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	10
4.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN	10
4.2	FUENTES DE INFORMACION DEL PROYECTO	10
4.2.1	Fuentes secundarias	10
5.	ESTUDIO DE MERCADO	11
5.1 .	OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE MERCADO	11
5.1.1	Objetivo General	11
5.1.2	Objetivos Específicos	11
6.	UNIDAD A FORMALIZAR	13
6.1	AREAS A IMPLEMENTAR	13
6.1.1	Promoción de la salud	13
6.1.2	Prevención de la enfermedad	15

6.1.3 Consulta externa	16
6.2 Servicios	16
7. SITUACION ACTUAL	19
7.1 ASPECTOS GENERALES	19
7.1.1 Ubicación geográfica de la zona objeto de análisis	19
7.1.2 Tamaño de la población	20
7.1.3 Características socioeconómicas	20
7.1.4 Principales actividades económicas	21
7.2 PROBLEMATICA ACTUAL DE SALUD	24
7.2.1 Descripción actual respecto a salud y su cuantificación	24
7.2.1.1 Numero de atendidos	24
7.2.2 Instituciones de salud de la zona	24
7.2.2.1 Nombre de cada institución	24
7.2.2.2 Tipo de institución	25
7.2.2.3 Servicios ofrecidos por cada institución	26
7.2.3 Atención de población de otras áreas geográficas distintas al área de influencia del proyecto en el hospital nivel I El Bordo ESE	27
8. PROYECCION DE LA DEMANDA	28
8.1 FACTOR DE CRECIMIENTO	28
8.2 PROMEDIO DEL FACTOR DE CRECIMIENTO PARA LOS AÑOS 2003, 2004 y 2005	28
8.3 PROYECCIÓN DE ATENCIONES PARA EL AÑO 2006	29

8.4	PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO EN LA DEMANDA	29
8.5.	DEMANDA POTENCIAL	31
9.	ESTRATEGIAS DE MERCADO	31
9.1	CONCEPTO DEL SERVICIO	31
9.2	ESTRATEGIAS DE DISTRIBUCIÓN	33
9.2.1	Alternativas de penetración	33
9.2.2	Alternativas de comercialización	34
9.2.3	Estrategias de ventas	34
9.2.4	Tácticas relacionadas con la distribución	36
9.2.5	Canal de distribución a utilizar	36
9.2.6	Estrategias de comercialización	36
9.3	ESTRATEGIAS DE PRECIOS	37
9.3.1	Análisis competitivo de precios	37
9.4	ESTRATEGIAS DE PROMOCION	38
9.5	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN	39
9.6	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS	40
9.6.1	Garantías del servicio	40
9.6.2	Mecanismos de atención a cliente	41
9.6.3	Comparación de las políticas de servicio con los de la Competencia	42
10.	ESTUDIO TÉCNICO	44
10.1.	OBJETIVOS DEL ESTUDIO TÉCNICO	44
10.1.1	Objetivo General	44

10.1.2	Objetivos Específicos	44
11.	TAMAÑO DEL PROYECTO	45
11.1	Capacidad Utilizada O Real	45
11.2	Capacidad Diseñada	45
11.3	Capacidad del Sistema	45
11.4	Factores Condicionantes del Tamaño del Proyecto	46
11.4.1	Aspectos financieros	46
11.4.2	Cobertura del servicio	46
12.	LOCALIZACIÓN	47
12.1	MACRO-LOCALIZACIÓN	47
12.1.1	Variables consideradas para la determinación de la macro localización	47
12.1.2	Medios de transporte	47
12.1.3	Disponibilidad de servicios públicos	47
12.2	MICRO-LOCALIZACIÓN	47
12.2.1	Variables consideradas par al determinación de la micro- localización	47
12.2.2	Servicio de energía	49
12.2.3	Servicio de agua	49
12.2.4	Comunicaciones	49
12.2.5	Facilidades de transporte	49
12.3	EXIGENCIAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)	50

13.	INGENIERIA DEL PROYECTO	51
13.1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	51
13.2	FLUJOGRAMA DEL PROCESO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	52
13.3	NECESIDADES DE EQUIPO	54
13.4	DESCRIPCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE INSUMOS	55
13.5	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA NECESARIOS	56
14.	ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROYECTO	57
14.1	CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA EMPRESA PROYECTO	57
15.	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	59
15.1	MISIÓN	59
15.2	VISIÓN	59
15.3	VALORES	59
15.4	ORGANIGRAMA DEL PROYECTO	60
15.5	MANUAL DE FUNCIONES	61
15.6	REGLAMENTO INTERNO	70
15.7	CRONOGRAMA DE OPERACIÓN DEL PROYECTO	85
16.	ESTUDIO CONTABLE FINANCIERO	88
16.1	OBJETIVOS	88
16.1	OBJETIVO GENERAL	88
16.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	88
17.	INVERSIONES DEL PROYECTO	89
17.1	INVERSIONES EN ACTIVOS INTANGIBLES	89

17.2	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	90
17.3	GASTOS DE DEPRECIACIÓN	92
17.4	INVERSIÓN DEL PROYECTO	92
18.	INGRESOS DEL PROYECTO	93
18.1	TARIFA SOAT	93
18.2	PROYECCIÓN DE LOS PRECIOS	93
19.	GASTOS DEL AREA DE SERVICIOS	94
19.1	GASTOS DE INSUMOS Y MATERIALES DIRECTOS	94
19.2	PROVISIÓN MENSUAL PARA PRESTACIONES SOCIALES	95
20.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	96
20.1	GASTOS DE NOMINA	96
20.2	GASTOS DE DOTACIÓN	97
20.3	HONORARIOS	98
21.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	99
22.	INGRESOS DEL PROYECTO	100
23.	IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	100
24.	CAPITAL DE TRABAJO	101
24.1	CUADRO DE COSTOS Y GASTOS	101
24.2	FLUJO DE FONDOS CON FINANCIACIÓN	102
	ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la Fisioterapia se ha convertido en uno de los principales pilares del estudio, conservación y desarrollo del movimiento corporal humano y su recuperación en situaciones de discapacidad. Dando paso de esta forma a nuevas expectativas de vida del individuo con discapacidad, eliminando así antiguas creencias, donde la persona no podía volver a asumir una vida independiente, ni mucho menos un rol social adecuado.

En el Departamento del Cauca el servicio de Fisioterapia se ha visto centralizado a nivel de su capital Popayán, dejando a un lado los demás municipios del Departamento por la falta de gestión para la implementación de un centro de rehabilitación con adecuada infraestructura, dotación y recursos humanos, haciéndose necesario que los habitantes de El Bordo y de poblaciones aledañas se desplacen a la ciudad de Popayán para poder recibir atención fisioterapéutica.

La Escuela de Administración de Negocios (EAN) en convenio con la Universidad del Cauca, a través del programa de Especialización en Administración en Salud, se ha preocupado por dar todas las bases conceptuales y teóricas para que los estudiantes aporten su conocimiento al beneficio social de la comunidad, de otra parte se le ha dado una orientación al programa en el área empresarial para que el

estudiante este en capacidad de ser gestor de su propia empresa. Los estudios de factibilidad presentan la posibilidad de lograr este objetivo.

Dado lo anterior, como estudiantes de la Especialización en Administración en Salud pretendemos realizar un estudio de factibilidad para la implementación de una unidad para la prestación de servicios de Fisioterapia en las áreas de promoción, prevención y rehabilitación, en El Bordo municipio del Patía. El estudio abarca una serie de capítulos que se requieren para elaborar una propuesta que permita dar información completa para la toma de decisiones.

En el capítulo I, se hace referencia a las generalidades del proyecto, donde relaciona el nombre, los objetivos del estudio, el planteamiento, y la formulación del problema.

En el capítulo II, se realiza el estudio de mercado, abarcando los análisis de la demanda, oferta, precios de la competencia, proyecciones y estrategias.

En el capítulo III, se elabora el estudio técnico, donde se especifica la necesidad de equipos, la estructura administrativa y jurídica del proyecto entre otros aspectos.

En el capítulo IV, se aborda la cuantificación en términos monetarios de la inversión necesaria en equipos, materiales, gastos de administración, gastos generales y los ingresos generados por la prestación de los servicios.

En el capítulo V, se realiza la evaluación financiera del proyecto, desde el punto de vista de los inversionistas, donde se suministra información completa para la toma de decisiones con el fin de realizar la inversión.

Con este proyecto se pretende poner en práctica todos los conocimientos adquiridos durante la Especialización, para gestar el proyecto de inversión.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 FORMULACION DEL PROBLEMA

En la ciudad de El Bordo existe un sitio donde se presta el servicio de Fisioterapia, el Hospital Nivel I de El Bordo, que no cuenta con una adecuada infraestructura y dotación, por lo tanto, no le pueden brindar a todos los pacientes un servicio integral de Fisioterapia, acorde con los requerimientos de las patologías que padecen, lo que conlleva a que estos pacientes para poder tener un adecuado servicio, se vean obligados a desplazarse a la ciudad de Popayán, capital del Departamento del Cauca y donde se encuentra una atención fisioterapéutica mas completa y de mejor calidad.

Esto implica a la comunidad mayores costos en salud y por tanto se abstienen de ingresar a un programa de rehabilitación por falta de recursos económicos, desconociendo en muchas ocasiones que este servicio en salud brinda muchos beneficios a su calidad de vida.

Se ha visto gran requerimiento del servicio de Fisioterapia por parte de pacientes de la ciudad de El Bordo, municipio de Patía y poblaciones aledañas, quienes no

reciben un tratamiento adecuado debido a los costos, tiempo e incomodidad que implica su desplazamiento a la ciudad de Popayán.

Por lo cual, la formulación y el estudio de este proyecto es de gran importancia ya que nos permite estimar las demandas regionales del servicio de Fisioterapia tanto en promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la comunidad objeto, en las diferentes áreas o campos de acción de la Fisioterapia.

1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACION

¿Qué tan factible es la implementación de una unidad que preste el servicio de Fisioterapia en las áreas de promoción, prevención y rehabilitación en El Bordo municipio del Patía?

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar un estudio de factibilidad para la implementación de una unidad de prestación de servicios de Fisioterapia en las áreas de promoción, prevención y rehabilitación en El Bordo, municipio de Patía.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Realizar el estudio de mercado del proyecto con base en información recolectada de empresas que prestan servicios similares en la población objeto.

- ❖ Realizar el estudio técnico para conocer la tecnología necesaria en la ejecución del proyecto así como los insumos y el capital humano del mismo, también conocer la estructura jurídica y administrativa para la conformación adecuada de la unidad a crear.

- ❖ Realizar el estudio financiero para establecer la cantidad de dinero necesaria para la adquisición de equipos así como insumos, pago de salarios del personal de la unidad. Por otro lado conocer los ingresos que podría generar la unidad ya formada según la proyección anual realizada.

- ❖ Evaluar si la creación de la unidad KINESIS es rentable en términos económicos para conocer si es factible la inversión para la conformación de esta en el sitio y con la población presentada como objeto en el proyecto.

3. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

En El Bordo el servicio de Fisioterapia se presta a la comunidad en el Hospital Nivel I ESE, que por no contar con una adecuada infraestructura y dotación no permite brindar un servicio integral, por lo tanto los pacientes deben desplazarse a la ciudad de Popayán.

Esto implica mayores costos limitando el acceso al servicio. Por lo cual se da importancia a la realización de un estudio que permita verificar la factibilidad de la implementación de una unidad de Fisioterapia con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Para brindar condiciones de salud, la integridad del movimiento corporal constituye el entorno obligado de la vida cotidiana y la dinámica familiar. El movimiento corporal en toda su dimensión es un indicador del bienestar y de la calidad de vida de un individuo y por ende de un país, y como tal es un elemento primordial para promover oportunidades sociales para los individuos.

En el artículo 2º de la ley 528 que rige el ejercicio de la Fisioterapia y de acuerdo a los principios allí contemplados "Las actividades inherentes al ejercicio de la Fisioterapia imponen un profundo respeto por la dignidad de la persona humana y por sus fueros y derechos individuales, sin distinciones de edad, sexo o nacionalidad

ni de orden racial, cultural, económico, político o religioso” y en conjunto con los principios enmarcados en la ley 100 que rige la salud, donde se contempla la Universalidad como “garantía de la protección para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida”. La salud es un derecho y por lo tanto es un deber de todos generar medios para brindarla.

Aunado a la crisis del sector salud se encuentra el crecimiento poblacional desordenado a causa principalmente de desplazados que han llegado a la ciudad y que reclaman asistencia social y servicios de salud que difícilmente se les brinda y a los cuales no tienen acceso por lo que se genera un incremento de la inseguridad y en general del conflicto social, por lo tanto la Kinesis busca establecer estrategias para el acceso a los servicios de Fisioterapia de todos los individuos independiente de sus características individuales.

4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Es un estudio descriptivo en donde se pretende realizar una evaluación de la factibilidad de la implementación de una unidad de Fisioterapia en las áreas de promoción, prevención y rehabilitación el El Bordo (Patía)

4.2 FUENTES DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO

4.2.1 Fuentes secundarias

Información suministrada por el Hospital nivel I El Bordo ESE, IPS Odontología medica del Patía, Clínica Primero de Mayo, planeación municipal, alcaldía municipal, Cámara y comercio, Umata, internet, entre otras.

5. ESTUDIO DE MERCADO

5.1 OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE MERCADO

5.1.1 Objetivo General

Realizar un estudio de mercado, para determinar la factibilidad de la implementación de una unidad de prestación de servicios de Fisioterapia en las áreas de promoción, prevención y rehabilitación en El Bordo.

5.1.2 Objetivos Específicos

- ❖ Identificar las instituciones de salud que existen en la ciudad de El Bordo, que prestan los servicios de Fisioterapia en las áreas de promoción, prevención y rehabilitación.
- ❖ Identificar la situación actual de la zona donde se va a ubicar la unidad de Fisioterapia.
- ❖ Conocer los costos que genera el servicio de Fisioterapia en la ciudad de El Bordo en las áreas de promoción, prevención y rehabilitación.

- ❖ Analizar la eficiencia, calidad y cobertura de las instituciones de salud que prestan el servicio de Fisioterapia en la ciudad de El Bordo, municipio de Patía.
- ❖ Describir la problemática actual en salud del municipio del Patía.

6. UNIDAD A FORMALIZAR

6.1 AREAS A IMPLEMENTAR

6.1.1 Promoción de La Salud

Salud es el goce de un alto nivel de bienestar físico mental y social, por tanto promoción de la salud es toda acción orientada a impulsar a un individuo o a una comunidad, hacia un alto nivel de bienestar, una mejor calidad de vida, el disfrute de la plena expresión de su desarrollo humano, y hacia el más alto nivel de salud posible.

La promoción de la salud va más allá de la transmisión de contenidos e incorpora los objetivos de fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos y de modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de disminuir su impacto negativo en la salud individual y de la comunidad. Para conseguir dicha finalidad la promoción de la salud utiliza una estrategia de trabajo, la educación para la salud.

Ello implica controlar los determinantes externos del bienestar, que satisfacen las necesidades básicas de los seres humanos: empleo, ingreso económico estable, alimentación, vivienda, recreación, capacitación, justicia, paz, y un ecosistema apto para la vida. Además de estos, el ser humano también está controlado por determinantes internos: creencias, convicciones, formación, inteligencia, y

emociones; por tanto, la promoción de la salud implica también, una acción educativa, persuasiva y motivacional orientada a fomentar el conocimiento y la preferencia por los comportamientos humanos saludables.

Para la promoción de la salud, el objetivo continuo es propender por el óptimo nivel de salud y la ausencia de enfermedad no es suficiente, sino que ante cualquier nivel de salud que pueda ser registrado en un individuo, supuestamente sano, siempre habrá algo que hacer cambiar a un nivel de salud mejor.

La promoción es por definición intersectorial y sus alcances son realmente amplios, dado que involucra y beneficia a muchas personas y toca con diversos aspectos de bienestar humano.

La promoción implica, por su parte más acciones colectivas, de imprescindible cooperación comunitaria, de un activismo social indiscutible, de liderazgo y de defensa del interés general. Fomenta la exposición a factores protectores de la salud y promueve la adopción de estilos de vida saludables para grandes grupos humanos, por tanto busca la construcción de ambientes saludables en los cuales se faciliten, al máximo, las mejores opciones para la salud.

En la promoción el control se transfiere enteramente a la comunidad y no sólo es de carácter técnico sino también político, lo que redundará en garantías de viabilidad y sostenibilidad de los programas de salud que posean realmente una base y un respaldo comunitario.

6.1.2 Prevención de La Enfermedad

Quien se ocupa de prevenir la enfermedad, considerará exitosa su gestión, en tanto logre que los individuos estén exentos de enfermedad; pero se debe admitir que salud no es simplemente ausencia de enfermedad. Además, las personas exentas de evidencia clínica de enfermedad, pueden progresar hacia estados de mayor fortaleza estructural, mayor capacidad funcional y mayores sensaciones subjetivas de bienestar.

La prevención es más de ámbitos clínicos y propende a evitar una enfermedad específica; por ejemplo una vacuna previene una enfermedad particular, o una prueba diagnóstica busca la detección temprana de una sola enfermedad.

Por otro lado, la prevención, el evitar la enfermedad es el objetivo final, y por tanto la ausencia de ésta sería un logro suficiente.

La prevención es relativa a la enfermedad, es decir enfoca la salud, con una visión negativa; la promoción, en cambio, se refiere a la salud en un sentido positivo, apunta hacia la vida, el desarrollo y la realización del ser humano. La prevención es básicamente del sector salud y sus alcances son un tanto limitados.

La prevención implica más acciones de aplicación individual, en cuyo proceso la persona es un ente algo pasivo. Se trata básicamente de la aceptación de un tratamiento, la aplicación de una prueba diagnóstica, la adopción de una profilaxis o, en el mejor de los casos, la eliminación de un determinado factor de riesgo.

En la prevención el control eminentemente técnico de la acción sanitaria permanece en el agente de salud.

6.1.3 Consulta Externa

Atención en la cual mediante interrogatorio y exploración del paciente se llega a un diagnóstico; se imparte tanto en el consultorio como en el domicilio del paciente ambulatorio

6.2 SERVICIOS

El Bordo cuenta con ventajas competitivas, lo cual garantiza buenas perspectivas para el sector empresarial en su fortalecimiento, pues el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), y el Plan de Desarrollo, ofrecen condiciones adecuadas, que permiten atraer la inversión local y nacional.

Además el desarrollo potencial de la ciudad en todos los campos, abre nuevas expectativas en el área de la Fisioterapia que posibilita el desarrollo de programas de promoción y prevención en el área de salud ocupacional en las industrias y empresas ubicadas en el municipio del Patía, con el fin de mejorar la calidad de vida de los trabajadores y así garantizar una adecuada productividad laboral que contribuya al desarrollo de esta región.

Teniendo en cuenta la alta población rural del municipio de Patía, se ve la necesidad de implementar junto con la alcaldía y otras entidades, programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que garanticen la calidad de vida y mejoren las condiciones de salud de la población, tales como programas de atención al adulto mayor, al hipertenso, curso de preparación para el parto y estimulación intrauterina, entre otros. El desarrollo de estas actividades fomenta la generación de empleo a aquellas personas que se desempeñen en el área de la salud.

Por las oportunidades que esta presentado el sector y el municipio del Patía, surge **KINESIS**, institución prestadora de servicios de rehabilitación Fisioterapéutica ubicada en el municipio de Patía - Cauca, cuyo objetivo es prestar servicios integrales de Fisioterapia en las áreas de rehabilitación osteomuscular, neurológica, respiratoria y programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mediante el manejo de diversas técnicas Fisioterapéuticas y políticas públicas saludables, brindando siempre la mejor calidad, eficacia, efectividad y eficiencia en la prestación de servicios de salud desde nuestro referente epistemológico el movimiento corporal humano con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio del Patía y poblaciones cercanas.

Por las razones expuestas anteriormente, es política integral de **KINESIS** desde el punto de vista de calidad, el brindar a la comunidad del Patía y sectores aledaños servicios en el área de la Fisioterapia con calidad humana, profesional y

tecnológica en continuo desarrollo, basada en los principios de honestidad, confidencialidad, solidaridad, respeto y justicia que asegure a sus usuarios un trato amable y cálido que genere un ambiente propicio para una adecuada recuperación.

En lo referente a medio ambiente, es esencial la conservación del mismo, mediante la utilización de equipos y/o materiales que no sean nocivos para el entorno en que se encuentran nuestros pacientes, al igual que evitar el consumo de cigarrillo dentro de las instalaciones para garantizar un ambiente agradable y sano para las personas que requieran nuestros servicios. En lo referente a seguridad y salud ocupacional, es prioridad adaptar los puestos de trabajo al trabajador, para garantizar su bienestar (utilización de sillas ergonómicas, bancos y mesas a la altura, escalerillas para atender pacientes en camillas, luz adecuada en cada sitio de trabajo), y detectar oportunamente los factores de riesgo ocupacionales que alteren la eficiencia de nuestros trabajadores y profesionales, optimizando así la seguridad laboral del personal. Igualmente, se debe garantizar la seguridad de nuestros clientes adoptando medidas dentro de las instalaciones como rampas para las personas que utilicen sillas de ruedas, pisos antideslizantes, estabilidad en los muebles o sillas de nuestras instalaciones, rieles de seguridad en los sanitarios, para hacer de KINESIS una institución con excelente calidad en la prestación de los servicios, que cuente con medidas de seguridad y comodidad para nuestros usuarios y trabajadores.

7. SITUACION ACTUAL

7.1 ASPECTOS GENERALES

7.1.1 Ubicación geográfica de la zona objeto de análisis

Cauca Departamento Colombiano localizado en el suroeste del país. Limita al norte con los Departamentos del Valle del Cauca y Tolima, al oriente con los Departamentos de Huila y Caquetá, al sur con los Departamentos de Putumayo y Nariño, y al occidente con el Océano Pacífico. Fue creado por la Constitución de 1886.

El Departamento del Cauca tiene una extensión de 29.308 km²; para el año 2000 el Cauca contaba con 1.255.333 habitantes, distribuidos en sus 38 municipios, incluida su capital, Popayán.

Las actividades económicas que se desarrollan en el Cauca son variadas, entre las que sobresalen la agricultura, la ganadería, la minería, el comercio, la explotación de madera y el turismo.

El municipio del Patía en el Departamento del Cauca esta ubicado en la cuenca hidrográfica del río Patía, mas exactamente en la parte alta y media. Limita con el

municipio de El Tambo al nororiente, con la Sierra al oriente, con el municipio de Bolívar al suroccidente, al noroccidente con el municipio de Argelia, al occidente con el municipio de Balboa y al sur con el municipio de Mercaderes.

El municipio del Patía esta conformado por 22 corregimientos y 104 veredas. Los corregimientos son: El Especial, Patía, El Estrecho, Galindez, El Puro, Méndez, Las Tallas, Pan de Azúcar, Santa Cruz, El Placer, La Planada, La Mesa, Quebrada Oscura, Brisas, Don Alonso, El Hoyo, La Fonda, Sachamates, Piedra Sentada, Versailles, Guayabal y Angulo. (PLAN PATIA Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Patía 1999).

7.1.2. Tamaño de la población

Año	2003	2004	2005	2006
Cabecera	11654	11798	11940	12081
Resto	18698	18675	18690	18618
TOTAL	30352	30473	30590	30699

7.1.3. Características socioeconómicas

En cuanto al nivel de escolaridad, Patía cuenta con 17 establecimientos de preescolar (de 0 a 5 años), 12 de básica secundaria y tiene una cobertura especial del 89.32% de las veredas, en enseñanza básica primaria, hay 92 de las 103 veredas cubiertas. La población estudiantil es de 7616 estudiantes y 280 aulas, en enseñanza básica secundaria y vocacional, para la zona rural existen en Patía

(Patía), El Estrecho y Piedrasentada con una población estudiantil de 778 estudiantes.

En salud, el municipio del Patía cuenta con 18 establecimientos para la atención de las comunidades, esta infraestructura, está apoyada en las veredas en participación extramural y cuenta con dos promotoras de salud, además se cuenta con la presencia de la empresa solidaria de salud “Asmet Salud”.

En términos generales el producto interno bruto (PIB), equivale al valor agregado (VA), generado por los sectores primario, secundario y terciario de la economía asciende en el municipio de Patía a \$21.151 millones de los cuales el 60,6% son generados por la agricultura y ganadería, el 34,4% por el sector terciario representado en servicios públicos, servicios religiosos, comercio y subsector financiero e incluye los subsectores de la manufactura, transporte, almacenamiento, electricidad y agua para la transformación de productos primarios.

7.1.4. Principales actividades económicas

El casco urbano está ubicado sobre la carretera panamericana, aspecto que lo convierte en un puerto y paso obligatorio para los habitantes de los municipios vecinos, como Bolívar, Mercaderes, Balboa y Argelia, entre otros.

En cuanto al sector primario la actividad productiva con mayor representatividad en el municipio es la ganadería, explotada de manera extensiva en praderas naturales y mejoradas. En segundo lugar esta la actividad agrícola desarrollada en pequeños predios dedicados principalmente a la producción de café, maíz, maní, caña panelera, algodón, frutales y otros cultivos de autoconsumo; sin embargo en los últimos años están siendo desplazados por los cultivos ilícitos que ofrecen mayores perspectivas económicas.

En cuanto a industria se encuentra que este municipio se basa en una agricultura de subsistencia, son unidades productivas de tipo familiar, de economía campesina, con productividad y rendimientos bajos y escasos excedentes. Existen pequeños productores de panela y algunas fábricas de: quesillo, kumis, mermeladas, microempresa recicladora, dos plantas de baldosa y tubería de cemento e industrias de confección familiar. Existen 22 ladrilleras en el casco urbano y debido a la poca tecnología utilizada han generado problemas en el medio ambiente como la tala de bosques.

La mayor parte de la población se dedica al comercio terciario en donde se incluyen establecimientos como tiendas, supermercados , restaurantes, bares, tabernas, billares, droguerías, almacenes, ferreterías, panaderías, ventas ambulantes, residencias, pequeños hoteles y gimnasios principalmente.

COD	ACTIVIDAD	VALOR	ANOS				TOTAL	TOTAL \$
			2002	2003	2004	2005		
29112	Terapia Física-sesión	7,900	1513	1589	132	79	3234	25,548,600
29112	Terapia Física-sesión	9,200	0	0	0	1381	1381	12705200
29112	Terapia Física-sesión	8,500	0	0	2284	1285	2369	20,136,500
29112	Terapia Física-sesión	7,300	1	0	0	0	1	7,300
29112	Terapia Física-sesión	7,300	1	0	0	0	1	7,300
29112	Terapia Física-sesión	9,200	17	210	433	134	794	7,304,800
29117	Terapia Respiratoria: Higiene	7,900	154	216	7	0	377	2,978,300
29117	Terapia Respiratoria: Higiene	9,200	0	0	0	1,306	306	2,815,200
29117	Terapia Respiratoria: Higiene	7,300	9	0	0	0	9	65,700
29117	Terapia Respiratoria: Higiene	8,500	0	0	187	12	199	1,691,500
29117	Terapia Respiratoria: Higiene	8,500	1	0	0	0	1	8,500
29117	Terapia Respiratoria: Higiene	7,300	2	0	0	0	2	14,600
29117	Terapia Respiratoria: Higiene	9,200	24	38	94	71	227	1,088,400
37901	ISS- Terapia Física	7,790	0	0	0	10	10	77,900
37901	ISS- Terapia Física	7,785	9	44	0	0	53	412,605
37901	ISS- Terapia Física	7,785	0	0	9	0	9	70,065
939400	Terapia respiratoria integral	8,900	0	0	0	1	1	8,900
TOTAL CANTIDADES			1,731	2,097	3,146	4,279	8,974	
TOTAL VALOR EN PESOS			13,674,900	3,172,761	4,998,994	264,000		75,941,370

La prestación de los servicios de educación está a cargo de la administración pública, así como la salud y los servicios públicos, entre otros.

Por otra parte existen actividades económicas que se desarrollan en talleres, galpones, ladrilleras, empresas de transporte municipal e internacional, se destaca la mano de obra “no calificada”, por lo cual, su ingreso económico es bajo.

7.2. PROBLEMÁTICA ACTUAL DE SALUD

7.2.1 Descripción actual respecto a salud y su cuantificación

7.2.1.1 Número de atendidos en fisioterapia en el Hospital nivel I El Bordo E.S.E.

Número de remitidos a otras instituciones de salud

No se encontró registro de los datos en el Hospital Nivel I de El Bordo E.S.E.

7.2.2 Instituciones de salud de la zona

7.2.2.1 Nombre de cada institución

- ❖ Hospital nivel I El Bordo E.S.E.
- ❖ Puesto de salud del Estrecho
- ❖ Puesto de salud de la Fonda
- ❖ Puesto de salud de Galíndez
- ❖ Puesto de salud de Patía
- ❖ Puesto de salud de Piedrasentada
- ❖ Puesto de salud de El Puro
- ❖ Puesto de salud La Mesa

- ❖ Puesto de salud Brisas
- ❖ Puesto de salud Las Tallas
- ❖ Puesto de salud de Angulo
- ❖ Puesto de salud de Santa Cruz
- ❖ Clínica 1° de Mayo
- ❖ Odontomedica
- ❖ Comsalud
- ❖ Consultorio medico Dr. Helbert Luna
- ❖ Consultorio odontológico Dra. Maria Helena Ramírez
- ❖ Consultorio odontológico Dra. Edna Ruth Patiño

7.2.2.2 Tipo de institución

- ❖ **Hospital:** Nivel 1 El Bordo E.S.E.
- ❖ **Puestos de salud:** El estrecho, la Fonda, Galíndez, Patía, Piedrasentada, El Puro, La Mesa, Brisas, Las Tallas, Angulo y Santa Cruz.
- ❖ **IPS:** Clínica primero de Mayo, Odontomedica y Comsalud.

- ❖ **Consultorios particulares:** medico Dr Helbert Luna, odontológico Dra Maria Helena Ramírez y odontológico Dra edna Ruth Patiño.

7.2.2.3 Servicios ofrecidos por cada institución

- ❖ **Hospital nivel I El Bordo E.S.E. :** urgencias, hospitalización, consulta externa, promoción y prevención, imagenología, laboratorio clínico, odontología, atención al usuario, fisioterapia, cirugía y ambulancia.
- ❖ **Puestos de salud en general:** promoción y prevención e inyectología.
- ❖ **Odontomedica:** consulta externa, medicina general, odontología general, laboratorio clínico, enfermería, ginecología, pediatría, cirugía maxilofacial y en todos los campos promoción y prevención y despacho de medicamentos.
- ❖ **Clínica primero de mayo:** consulta medica, atención odontológica, consulta psicológica, información al usuario, urgencias medica y odontológica, hospitalización, cirugía obstetricia y traumatología, atención y apoyo a programas de vigilancia epidemiológica, medicamentos y laboratorio clínico, imagenología (rayos X – ecografía), oftalmología, electrocardiogramas y ambulancia.

7.2.3 Atención de población de otras áreas geográficas distintas al área de influencia del proyecto en el Hospital nivel I El Bordo E.S.E.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AÑOS				
		2002	2003	2004	2005	TOTAL
CAUCA	FLORENCIA	5	16	15	1	37
	INZA	0	0	0	1	1
	LA SIERRA	73	421	161	74	729
	LA VEGA	48	148	59	11	266
	MERCADERES	123	238	167	66	594
	MORALES	0	3	1	0	4
	PIENDAMO	0	0	0	4	4
	POPAYÁN	2	24	20	3	49
	ROSAS	0	13	13	1	27
	SANTANDER DE Q	0	1	0	1	2
	SUAREZ	0	0	2	1	3
	SUCRE	91	689	435	113	1328
	TAMBO	226	177	77	49	529
	TIMBIO	1	3	1	3	8
	ALMAGUER	2	2	4	4	12
	ARGELIA	39	151	100	34	324
	BALBOA	981	1485	961	582	4009
BOLIVAR	88	485	432	271	1276	
BUENOS AIRES	4	0	2	0	6	
CAJIBIO	0	0	3	0	3	
TOTALES		3684	5858	4456	3223	9211
HUILA	PITALITO	0	4	8	3	15
TOTALES		0	4	8	3	15

8. PROYECCIÓN DE LA DEMANDA

8.1 FACTOR DE CRECIMIENTO

$$\diamond \% = \frac{2003 - 2002}{2002} = \frac{2097 - 1731}{1731} = 0.21$$

Entre el año 2003 y 2002 la población atendida en el servicio de fisioterapia del Hospital Nivel I de El Bordo se incrementó en un 21 %.

$$\diamond \% = \frac{2004 - 2003}{2003} = \frac{3146 - 2097}{2097} = 0.50$$

Entre el año 2004 y 2003 la población atendida en el servicio de fisioterapia se incrementó en un 50 %.

$$\diamond \% = \frac{2005 - 2004}{2004} = \frac{4279 - 3146}{3146} = 0.36$$

Entre el año 2005 y 2004 la población atendida en el servicio de fisioterapia se incrementó en un 36%.

8.2. PROMEDIO DEL FACTOR DE CRECIMIENTO PARA LOS AÑOS 2003, 2004 Y 2005

$$0.21 + 0.50 + 0.36 = 1.07$$

$$1.07 / 3 = 0.356$$

$$\text{MEDIA} = 0.36 = 36 \%$$

Aproximadamente el promedio de crecimiento en la población atendida en el servicio de fisioterapia para los años 2003, 2004 y 2005 es de 36 %.

8.3 PROYECCIÓN DE ATENCIONES PARA EL AÑO 2006

$$2005 = 4.279 * 0.36 = 1.540$$

$$1.540 + 4.279 = 5.819$$

En el año 2006 se pretende lograr una atención de 5.819 pacientes .

8.4 PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO EN LA DEMANDA

AÑOS	ATENCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	DEMANDA POTENCIAL
2006	5.819	33 %	1.920
2007	7.913	48.5 %	3.840
2008	10.762	53.5 %	5.760
2009	14.637	78.7 %	11.520
2010	19.906	115.74 %	23.040

Proyección de atenciones: Se realiza teniendo en cuenta la proyección de atenciones para los años 2002, 2003, 2004, 2005 y el promedio del factor de crecimiento aproximado de un 36 %.

Porcentaje de participación del proyecto: Para este porcentaje se tiene en cuenta el promedio de la demanda potencial / la proyección de atenciones por año.

8.5 DEMANDA POTENCIAL

2006: El cálculo de atención se realiza teniendo en cuenta el trabajo de un solo fisioterapeuta, que atiende dos pacientes en 1 hora, por 4 horas diarias, por 20 días hábiles laborales al mes, por 12 meses al año.

2007: El cálculo de atención se realiza teniendo en cuenta el trabajo de 1 fisioterapeuta, que atiende 2 pacientes en 1 hora, por 8 horas diarias, por 20 días hábiles laborales al mes, por 12 meses al año, cada uno.

2008: El cálculo de atención se realiza teniendo en cuenta el trabajo de dos fisioterapeutas que atienden 3 pacientes en 1 hora, por 4 horas diarias, por 20 días hábiles laborales al mes, por 12 meses al año, cada uno.

2009: El cálculo de atención se realiza teniendo en cuenta el trabajo de 2 fisioterapeutas que atienden 3 pacientes en 1 hora, por 8 horas diarias, por 20 días hábiles laborales al mes, por 12 meses al año, cada uno.

2010: El cálculo de atención se realiza teniendo en cuenta el trabajo de 3 fisioterapeutas que atienden 4 pacientes en 1 hora, por 8 horas diarias, por 20 días hábiles laborales al mes, por 12 meses al año, cada uno.

9. ESTRATEGIAS DE MERCADO

9.1 CONCEPTO DEL SERVICIO

En la unidad **KINESIS** se ofrecerá gran variedad de Servicios en Fisioterapia ya que se contará con adecuada tecnología en equipos, con los cuales se brindará a nuestros usuarios un completo y eficaz tratamiento, así mismo el Centro dispondrá de personal profesional capacitado para la prestación de los servicios tales como:

-En el **Área Osteomuscular** se ofrecerá: Evaluación Osteomuscular, Rehabilitación de la marcha, Rehabilitación para la Marcha, Rehabilitación del Amputado, Balónterapia, Reeducción muscular, Técnicas específicas y Ejercicios terapéuticos, Acondicionamiento físico, Fortalecimiento muscular, Programas específicos de atención a los discapacitados, Programas específicos de patologías osteomusculares , Rehabilitación deportiva , Hidroterapia y Terapia osteomuscular a domicilio.

-En el **Área Neurológica** se ofrecerá: Evaluación Neurológica, Atención de niños con diferentes alteraciones neurológicas, Rehabilitación neurológica al adulto, Técnicas Específicas, Electroestimulación, Atención específica a las personas con Discapacidad motora de origen neurológico y Terapia neurológica a domicilio.

-En el **Área Respiratoria** se ofrecerá: Evaluación de la función pulmonar, Oxigenoterapia, Nebulizaciones, Aspiración de secreciones, Fisioterapia de Tórax, Terapia respiratoria a domicilio.

-En el **Área de Promoción y Prevención** se ofrecerá: Estimulación de la Psicomotricidad en niños, Programa para la prevención de complicaciones de la Hipertensión Arterial, Curso de Psicoprofilaxis y estimulación intrauterina, Salud Ocupacional, Programas para el Adulto mayor, Promoción y prevención en ligas o clubes deportivos.

-En el **Área de Terapia de relajación** se ofrecerá: Masaje relajante y Técnicas de relajación.

Además se brindarán las diferentes modalidades físicas como: Electroterapia, Termoterapia, Aplicación de Ultrasonido, T.E.N.S, E.M.S, técnicas de facilitación propioceptiva de Kabath y técnica de rehabilitación de Parálisis cerebral de Bobath.

Los equipos con los cuales contará **KINESIS** serán adecuados, constituyendo esto, una gran fortaleza frente a la competencia, debido que al conocer los Servicios de Fisioterapia que ofrecen las diferentes entidades, se observó que muchos de éstos Centros, no cuentan con la cantidad y calidad de Equipos requeridos para brindar una adecuada atención.

El portafolio de servicios será ofrecido en las diferentes instituciones que pueden hacer uso del servicio que prestará **KINESIS** como son: E.P.S, A.R.S, Instituto

Colombiano de Bienestar familiar (Estimulación de la Psicomotricidad en niños y Crecimiento y desarrollo), Alcaldía (Programas de Promoción y Prevención), a la Secretaría de Educación (Programas para niños con Discapacidad motora que estudian en sus Instituciones Educativas), también se le enseñará el portafolio de servicios a todas los usuarios del servicio.

KINESIS realizará jornadas de atención fisioterapéuticas en corregimientos y demás pueblos aledaños, en los cuales no haya centros de Fisioterapia.

9.2 ESTRATEGIAS DE DISTRIBUCION

9.2.1 Alternativas de Penetración

La distribución de los servicios que ofrece **KINESIS**, se desarrollará mediante la presentación de un completo portafolio de servicios a las diferentes EPS, ARS y empresas del municipio de Patía, visitando una por una las diferentes entidades de forma personalizada, además de utilizar la publicidad como estrategia de desarrollo de mercado por los diferentes medios como radio, canal local de televisión para informar a la comunidad que desee hacer uso de nuestros servicios ofrecidos. Además se presentará a la alcaldía municipal un portafolio de programas de promoción y prevención (P y P), buscando su apoyo para la implementación de dichos programas dirigidos especialmente a la población mas vulnerable del municipio de Patía y sus corregimientos (Ancianos, desplazados, mujeres cabeza de familia, niños, entre otros), como también se presentarán

propuestas en busca de una mejor atención al personal discapacitado de Patía y sectores aledaños.

9.2.2 Alternativas de Comercialización

Los servicios de Fisioterapia serán ofrecidos **no sólo** a entidades como las EPS y ARS, sino también a las diferentes empresas del sector, para el desarrollo de programas de promoción y prevención por medio de la educación acerca de los riesgos ergonómicos, aumentar la productividad del sector ayudando a disminuir el ausentismo laboral derivado de patologías prevenibles del sistema músculo esquelético, y a la alcaldía del municipio para el desarrollo de programas de Promoción y prevención, como también de atención al discapacitado escolarizado y desescolarizado del municipio.

El servicio también será prestado a las personas que no cuenten con una afiliación a seguridad social, teniendo en cuenta su situación económica ofreciendo precios módicos en las terapias.

9.2.3 Estrategias De Ventas

Las estrategias de ventas se han dividido en dos partes, la primera de estas tendiente a la consecución de contratos con EPS y ARS, se presentará un portafolio completos de servicios actualizados en nuestra área; se ofrecerán instalaciones amplias que cuenten con una excelente dotación de equipos para la buena atención de sus usuarios, como también profesionalismo y calidad humana.

La segunda parte esta dirigida a mantener la satisfacción del paciente con la atención, el personal y las instalaciones, para esto **KINESIS**, contará con unas instalaciones amplias, con una buena iluminación, con un ambiente que incite al descanso y la relajación, y con personal amable que presta un servicio de la mejor calidad, tendiente a la pronta recuperación del paciente y al mejoramiento de su calidad de vida.

Se buscara proporcionar puntualidad y facilidad para la obtención de citas para todos los servicios, también se ofrecerá el servicio a domicilio para aquellos usuarios que por su discapacidad o condición, no tengan la posibilidad de desplazarse al consultorio, o para las personas que lo requieran, con la finalidad de mejorar la calidad de servicio.

En el municipio del Patía las entidades existentes, no ofrecen estrategias que garanticen comodidad a los usuarios olvidando que el confort y agrado del paciente son indispensables para su recuperación completa e integral.

La atención se brindará de manera integral, tomando en cuenta el componente biopsicosocial del ser humano y el como una alteración del movimiento corporal humano puede afectar su desempeño en sociedad.

9.2.4. Tácticas Relacionadas Con La Distribución

KINESIS Ofrecerá precios bajos de lanzamiento y utilizará la publicidad como medio principal de comunicación para promocionar sus servicios, principalmente por radio, volantes y avisos en el canal local de televisión, además participará en las ferias empresariales y de salud. También se distribuirá el portafolio de servicios a las empresas, EPS, ARS y a la Alcaldía del municipio de Popayán.

9.2.5 Canal De Distribución

Los servicios llegan de manera directa a los usuarios, o por intermedio de su entidad aseguradora; la cual se encargará de remitirlo a nuestro consultorio. Por ser un servicio lo que se ofrece al público, el canal de distribución es directo, debido a que nadie a parte del personal calificado perteneciente a **KINESIS** puede brindar nuestros servicios.

9.2.6 Estrategias De Comercialización

En busca de dar a conocer los servicios, los integrantes del centro de rehabilitación **KINESIS** visitarán la Alcaldía municipal de Patía y principales cabeceras municipales mostrando el portafolio de servicios y propuestas para programas de promoción y prevención.

9.3 ESTRATEGIAS DE PRECIOS

9.3.1 Análisis Competitivo De Precios

“La remuneración que el fisioterapeuta reciba como producto de su trabajo, forma parte de los derechos que se derivan de su ejercicio profesional como tal y, por ello, en ningún caso debe ser compartida con otros profesionales u otras personas por razones ajenas a la esencia misma de este derecho”.

El presente estudio pretende analizar o estudiar el precio de los competidores por cada servicio y establecer los precios promedio de mercado, teniendo en cuenta que estos precios se incluyen para la prestación de servicios a personas que pertenezcan a una entidad de salud o aseguradora, que tienen una tarifa establecida por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Protección Social estipulada para el año 2.006 (tarifa SOAT 2006) al igual que se pretende analizar el precio que ofrecen los competidores a los usuarios particulares.

El precio de las terapias en El Bordo es de \$10.500°, tarifa establecida por el hospital nivel I y no se ofrece servicio de terapia a domicilio a las personas que no pueden desplazarse hasta el hospital debido a su patología. Adicional a esto también se incluirá el servicio de relajación que no se presta en el municipio.

9.4 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN

El centro de rehabilitación **KINESIS** presentará proyectos y/o programas a entidades gubernamentales y de salud que permitan financiar y brindar apoyo en atención fisioterapéutica a aquellos individuos con menor capacidad de pago, buscando de esta manera la accesibilidad a la población, para tales fines se presentará el portafolio de servicios, de igual manera se tendrá un logotipo con el nombre y característica principal de la empresa calidad y eficiencia, los cuales buscan invitar a la vida y la recuperación del paciente. Aunado a dichas estrategias se dará un trato especial y respetuoso a los pacientes, se realizarán descuentos, con consideraciones especiales, esto en razón de la difícil situación económica que debe sufrir esta población de tal manera que pueda facilitarse el acceso y la equidad a los servicios de salud.

El centro de rehabilitación **KINESIS** se promocionará mediante los medios masivos audiovisuales principalmente por radio, canal local, volantes y participara en las ferias empresariales y de salud. Se buscará promocionar el centro mediante entrevistas radiales con emisoras de aceptación popular que abarque la población de pueblos cercanos y sectores aledaños.

9.5 ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

Para la difusión de nuestros servicios se utilizarán diferentes recursos teniendo como medio directo las relaciones que se establecen y desarrollan mediante el contacto del personal de la institución con el público, especialmente con pacientes, mediante estrategias no verbales, transmitidas por la percepción que el usuario se forma a partir de la observación del trabajo realizado, organización física del espacio, elementos de apoyo y material que se utiliza, o se halla al alcance de los usuarios de los servicios, se buscará hacer la mejor difusión del centro de rehabilitación **KINESIS**. En cuanto a los recursos indirectos incluirán otras formas de divulgación, como folletos y hojas volantes.

Dentro del canal local se realizaran cuñas comerciales para explicar y promocionar el centro de rehabilitación **KINESIS**.

Se realizará capacitación del personal para el excelente trato y atención de los pacientes a atender.

Se buscará influir positivamente en la salud mediante presentación de propuestas a la Alcaldía y Dirección Departamental de Salud para la atención de discapacitados y población vulnerable generando impacto social a nivel Municipal y Departamental.

Se buscará transmitir una imagen positiva y dinámica, ya que ello redundará positivamente en el tratamiento del paciente.

Se buscará comunicar al paciente de la manera más sencilla los eventos relacionados con su salud, teniendo en cuenta su nivel educativo y sociocultural en busca de la mejor comprensión por parte del paciente, las ventajas específicas de los tratamientos y los riesgos en caso de existirlos.

9.6 ESTRATEGIAS DE SERVICIO

9.6.1 Garantías Del Servicio

De acuerdo a la ley 528 de 1999 mediante la cual se rige el ejercicio de la Fisioterapia en el Título 1, “Disposiciones generales, de la declaración de los principios”, Artículo 2 se reglamenta: **“El deber de dar atención y contribuir a la recuperación y bienestar de las personas, no comporta el compromiso de garantizar los resultados exitosos de una intervención profesional; hacerlo, constituye una falta ética que debe ser sancionada de acuerdo con las provisiones de esta ley”**

Por lo tanto, no se puede garantizar el éxito de un tratamiento fisioterapéutico, sin embargo el centro de rehabilitación **KINESIS**, garantiza la prestación de servicios con la mayor calidad posible, utilización de técnicas y formas de intervención fundamentadas en principios científicos y avaladas dentro de la comunidad de fisioterapeutas, de igual manera la realización de evaluaciones desde un ámbito integral teniendo en cuenta aspectos históricos, familiares, sociales, económicos y culturales de los mismos, se garantiza la relación entre el fisioterapeuta y los

usuarios con un compromiso de mutua lealtad, autenticidad y responsabilidad que estará demostrado por adecuada y ordenada información, privacidad, confidencialidad y consentimiento previo a la acción profesional, atención personalizada y humanizada como se exige en la mencionada ley.

9.6.2 Mecanismos De Atención A Clientes

KINESIS ofrecerá instalaciones cómodas (muebles y sillas confortables y ergonómicas, medios de distracción en la sala de espera), los usuarios que acudan a nuestro centro encontrarán ambientación agradable (excelente iluminación, música y aromatización), y de esta manera hacer más amena la estadía tanto del usuario que requiera de nuestros servicios como de los acompañantes, de igual manera se dispondrá de una área de recreación exclusiva para la población infantil que acuda a nuestras instalaciones, y lo más importante una excelente atención y gran amabilidad por parte del personal que elaborará en nuestro centro, además se garantiza puntualidad y facilidad para la obtención de citas, como también **KINESIS** ofrecerá la gran variedad de servicios expuestos en el portafolio, garantizando la mejor calidad de los mismos, ya que el centro contará con equipos modernos y de la mejor tecnología, brindando de forma completa y variada el tratamiento de forma integral. El mencionado portafolio de servicio, constituye un medio de información claro y sencillo para que nuestros usuarios tengan una aproximación más cercana de lo que podemos ofrecer.

Los trabajadores contarán con una excelente presentación personal, portando su uniforme correspondiente.

KINESIS se caracterizará por el trabajo y participación de todos los miembros que constituyen la empresa, para que de esta manera se ofrezca a nuestros usuarios un servicio excelente y de la mejor calidad.

Se brindará el servicio a domicilio para aquellos usuarios que por su discapacidad les sea difícil trasladarse hasta nuestras instalaciones, o que por otro motivo así lo requieran. Así como también se contará con un gimnasio infantil para estimular la psicomotricidad del menor en todo su contexto, elemento importante que nos diferencia de los demás centros de fisioterapia existentes en el municipio de Patía. Dicho gimnasio contará con todas las herramientas, equipos y necesarios para ofrecer un excelente servicio a la población infantil.

9.6.3 Comparación De Políticas De Servicio Con Los De La Competencia

CARACTERÍSTICA KINESIS	CARACTERÍSTICA CENTROS EXISTENTES
Presentación portafolio de servicios a la comunidad y pacientes en general.	Ninguna institución presenta Portafolio de servicios para enseñárselo a la comunidad, específicamente en el área de Fisioterapia.

<p>Estimulación de la Psicomotricidad en niños y Crecimiento y desarrollo ofrecer el servicio a la población en general, Instituciones educativas mediante la Secretaría de Educación y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), como medio para el desarrollo y desenvolvimiento óptimo del niño en las diferentes áreas de desenvolvimiento: escolar, personal-social, individual.</p>	<p>Dentro de las políticas de servicio no se tiene un espacio específico para la recepción de niños en las salas de atención o espera.</p>
<p>Atención en psicoprofilaxis y Estimulación Intrauterina como medio de promoción al desarrollo del crecimiento sano de los infantes del municipio de Patía.</p>	<p>No se presta este servicio en las instituciones existentes.</p>
<p>Atención en Salud Ocupacional, como medio para disminuir el ausentismo laboral dentro de las empresas en busca del mejor desenvolvimiento dentro de la empresa</p>	<p>No se presta este servicio en las instituciones existentes.</p>
<p>Programas para el Adulto mayor, propuestos para mejorar la funcionalidad de ésta población, en busca de dar mejor calidad de vida a poblaciones olvidadas y/o marginadas.</p>	<p>Según la Alcaldía Municipal se requiere implementar programas de atención, sin embargo existe atención en el hospital nivel I del Bordo.</p>
<p>Atención domiciliaria, dentro de la cabecera municipal debido a que hay muchos pacientes que no pueden desplazarse hasta el Centro de Fisioterapia o hasta Popayán, porque su enfermedad se los impide.</p>	<p>Ningún centro considera dentro de sus políticas de atención visitas domiciliarias para atención de pacientes discapacitados.</p>

10. ESTUDIO TÉCNICO

10.1 OBJETIVOS DEL ESTUDIO TECNICO

10.1.1 Objetivo General

Realizar un estudio técnico para establecer la factibilidad de implementar una unidad para la prestación de servicios de Fisioterapia en las áreas de promoción, prevención y rehabilitación en El Bordo Cauca.

10.1.2 Objetivos Específicos

- Identificar el tamaño del proyecto.
- Ubicar la localización de la planta física por medio de los métodos cualitativos y cuantitativos.
- Describir la ingeniería del proyecto.
- Conocer los aspectos jurídicos del proyecto.
- Establecer la organización administrativa.
- Definir el cronograma de operación del proyecto.

11. TAMAÑO DEL PROYECTO

11.1. Capacidad utilizada o real

1 profesional, atendiendo 2 pacientes por hora

- Diario (8 horas) = 16 pacientes
- Semanal (5 días) = 80 pacientes
- Mensual (20 días) = 320 pacientes
- Anual (12 meses) = 3840 pacientes

11.2 Capacidad diseñada

1 profesional, atendiendo 4 pacientes por hora

- Diario (24 horas) = 96 pacientes
- Semanal (7 días) = 672 pacientes
- Mensual (30 días) = 2880 pacientes
- Anual (12 meses) = 34560 pacientes

11.3 Capacidad del sistema

1 profesional, atendiendo 4 pacientes por hora

- Diario (8 horas) = 32 pacientes

- Semanal (5 días) = 160 pacientes
- Mensual (20 días) = 640 pacientes
- Anual (12 meses) = 7680 pacientes

11.4 Factores condicionantes del tamaño del proyecto

11.4.1 Aspectos financieros

El servicio de Fisioterapia a implementar será una unidad financiada por su propietaria, con dinero de su patrimonio.

11.4.2 Cobertura del servicio

El servicio de Fisioterapia cubrirá el área de El Bordo y poblaciones aledañas; quienes no reciben un tratamiento adecuado aunque existe un sitio en donde se presta el servicio de fisioterapia, el Hospital Nivel I de El Bordo que no cuentan con una adecuada infraestructura y dotación para la prestación del servicio. Por tanto se verá disminuido el número de población que se ve obligada a desplazarse a la ciudad de Popayán a recibir atención en fisioterapia o por el contrario que se abstienen de recibir un tratamiento debido a sus altos costos interfiriendo esto con la calidad de vida de la población de El municipio de Patía y sectores aledaños.

12. LOCALIZACION

12.1 MACRO-LOCALIZACIÓN (OBSERVAR MAPA EN ANEXOS)

El proyecto se realizará en el Departamento del Cauca que esta localizado al sur-occidente del país y limita al norte con los departamentos del Valle del Cauca y Tolima, por el sur con Nariño y el Putumayo. Por el oriente con Huila, Tolima y Caquetá y por el occidente con Nariño y el Océano Pacifico.

Esta conformado por 38 municipios incluyendo su capital Popayán. Presenta una población de 1.299.256 millones de habitantes y tiene una extensión de 29.308 Kms. Fue creado por la Constitución de 1886.

12.1.1 Variables consideradas para la determinación de la macro-localización

El Bordo se convierte en un sector geográfico bastante importante dentro del municipio de El Patía, además cuenta con disponibilidad de servicios públicos, transporte y es un sector muy comercial dentro del Departamento.

Hemos encontrado de acuerdo al estudio de mercado que es conveniente la implementación de una unidad que preste el servicio de Fisioterapia en la IPS Odontología Medica del Patía en El Bordo, debido a la inexistencia de una unidad con las características señaladas.

12.1.2 Medios de Transporte

El Departamento del Cauca cuenta con una gran diversidad de medios de transporte, los cuales se encuentran representados por las diferentes cooperativas y empresas que brindan este servicio, tanto dentro del Departamento como fuera de el, lo que genera un adecuado desplazamiento de todas las personas.

12.1.3 Disponibilidad de servicios públicos

El Departamento en sus zonas urbanas cuenta con suficiente cobertura para los servicios de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, sin embargo para las zonas rurales estos servicios son escasos y de bajo cubrimiento.

12.2 MICRO-LOCALIZACIÓN (OBSERVAR MAPA EN ANEXOS)

La planta física donde se instalara la unidad para la prestación del servicio de Fisioterapia se encuentra ubicada en el centro de El Bordo, municipio de Patía, cercana a la vía panamericana, en un sitio aledaño a la terminal de transportes.

12.2.1 Variables consideradas para la determinación de la micro-localización

- Residencia de las profesionales en el área propuesta.
- Insuficiencia de IPS que brinden un adecuado servicio de Fisioterapia.

12.2.2 Servicio de energía

La planta física consta de una red eléctrica acorde con los requerimientos de la IPS, con conexiones en cada uno de los espacios destinados para las unidades.

12.2.3 Servicio de agua

Debido a que el servicio de agua potable en El Bordo no es el adecuado, la planta física cuenta con un tanque de dos mil litros de agua para suplir los requerimientos, además cuenta con un buen servicio de alcantarillado y aseo. En la planta física existen cuatro servicios sanitarios con agua potable destinados uno para el uso exclusivo del personal y tres para el uso de los pacientes.

12.2.4 Comunicaciones

El lugar en el momento cuenta con dos redes telefónicas, servicio de fax e Internet.

12.2.5 Facilidades de transporte

Dentro de El Bordo no es de mayor relevancia el transporte, debido a que la IPS está ubicada en un sector central y comercial cercano a la vía panamericana, sin embargo, se cuenta con una cooperativa de taxis urbanos para el transporte de los pacientes que viven en sectores alejados.

El servicio de transporte en el municipio es muy bueno ya que hay varias cooperativas de transporte intermunicipal e interdepartamental que brindan un servicio adecuado.

12.3 EXIGENCIAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Al tener acceso al plan de ordenamiento territorial se encontró que el documento es incompleto, debido a que no presenta las exigencias que debería contener para la implementación de un nuevo servicio de salud.

13. INGENIERIA DEL PROYECTO

13.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

El paciente solicita la cita con la auxiliar de forma personal o por teléfono. Ella es la encargada de abrir la historia clínica del paciente si ingresa por primera vez o buscarla si este es reincidente.

La historia clínica es pasada al fisioterapeuta quien se encargara de evaluar y realizar la terapia respectiva al paciente.

El fisioterapeuta se encargara de anexar la información del paciente a la historia clínica respectiva. Seguidamente la historia clínica se archivara.

La auxiliar expide un recibo de pago al paciente por el valor de su terapia y este cancelara en caja; la auxiliar se encargará de anexar este recibo a los archivos de contabilidad.

La auxiliar se encargara de anexar los datos del paciente a la estadística y el paciente firmará para corroborara la asistencia.

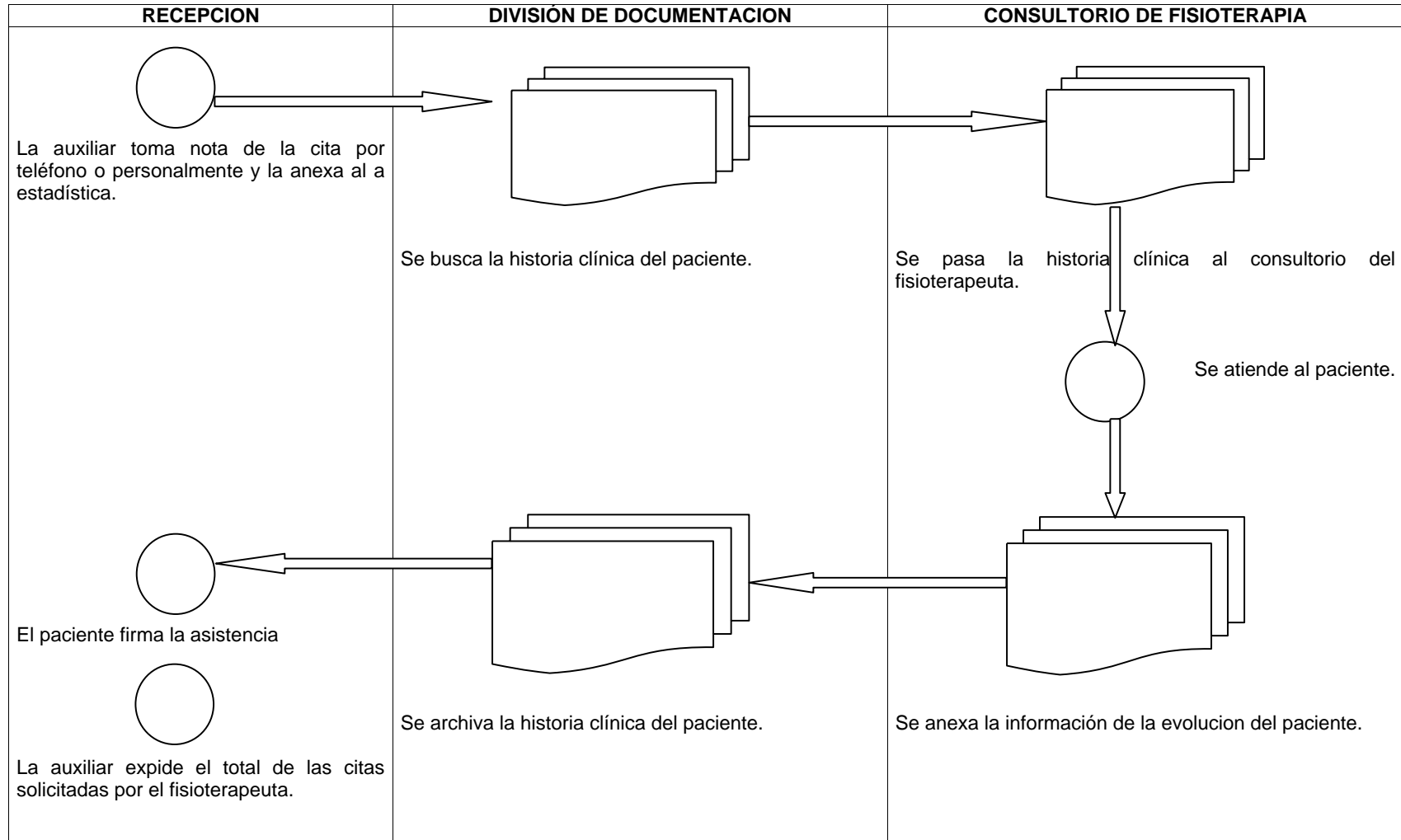
Si es necesario la auxiliar se encargara de dar al paciente el total de citas solicitadas por el fisioterapeuta para dar continuidad al tratamiento.

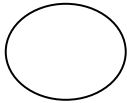
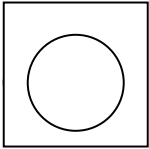
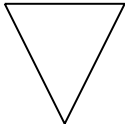
13.2 FLUJOGRAMA DEL PROCESO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Convenciones:



PROCESO DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA



RECEPCION	CAJA	DIVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN
		
La auxiliar expide el recibo de pago al paciente.	El paciente cancela el monto total de su terapia.	La auxiliar archiva el recibo de pago por terapia del paciente.

13.3 NECESIDADES DE EQUIPO

DETALLE	CANT.	VR.UNIT.	VR. TOTAL	VIDA UTIL (AÑOS)
Ultrasonido	1	3000000	3000000	10
TENS	3	300000	900000	5
Rayos UV	1	100000	100000	5
Tanque de parafina	1	495000	495000	10
Banda sin fin	1	1200000	1200000	10
Hidrocolector	1	840000	840000	10
Nevera	1	600000	600000	10
Tracción cervical	1	59000	59000	10
Tracción lumbar	1	165000	165000	10
Compresor	1	255000	255000	5
Aspirador	1	650000	650000	5
Camillas	6	150000	900000	10
Balones terapéuticos	2	110000	220000	5
Paquetes calientes	6	70000	420000	3
Paquetes fríos	3	15000	45000	3
Barras paralelas	1	670000	670000	10
Rueda de hombro	1	40000	40000	10
Theraband	1	70000	70000	3
Pesas	9	52000	468000	5
Colchonetas	4	45000	180000	5
Espejo	1	30000	30000	10
Caja de elementos para motricidad fina	1	70000	70000	10
Plomada	1	15000	15000	10
Balancín	2	20000	40000	10
Trampolín	1	120000	120000	10

Digiflex	4	80000	320000	10
Mesa de rehabilitación de mano	1	350000	350000	10
Escalera	1	85000	85000	10
Mesa de bipedestación	1	1740000	1740000	10
Bastón canadiense	1	50000	50000	10
Caminador de 4 puntos	1	50000	50000	5
Muletas	2	40000	80000	5
Rollos	3	90000	270000	10
Micronebulizadores	8	9000	72000	3
Estabilizador de energía	2	150000	300000	5
Triangulo	2	30000	60000	10
Vibrador	1	65000	65000	10
Phoenix	1	1400000	1400000	10
Tablas inclinadas	2	35000	70000	10
Mesas de equipos	5	60000	300000	10
Cargador de pilas	1	150000	150000	10
Regulador de oxígeno	1	270000	270000	10
Fonendoscopio	1	150000	150000	5
Tensiometro	1	145000	145000	10
Riñoneras en acero inox.	2	30000	60000	10
Flujometro	1	85000	85000	10
Niple	1	3000	3000	10
Balanza	1	50000	50000	10
Bala de oxígeno	1	380000	380000	10
Grabadora	1	200000	200000	5

13.4 DESCRIPCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE INSUMOS

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COSTOS ANUALES	
			UNIT	TOTAL
Toallas	Unidad	24	7000	168000
Sábanas	Unidad	24	5625	135000
Fundas	Unidad	24	3000	72000
Almohadas	Unidad	12	7000	84000
Alcohol	Litros	2	8500	17000
Aceite	Poma	1	23000	23000
Algodón	Gramos	1000	10000	10000
Batas	Unidad	5	3500	17500
Gel	Poma	1	25000	25000
Vendas	Unidad	6	2500	15000
Tapabocas	Caja	2	5000	10000
Copitos	Paquete	3	4000	12000

Sondas	Caja	2	20000	40000
Jeringas	caja	2	50000	50000
Guantes	caja	5	14000	70000
Parafina	Libras	15	24000	360000
Bajalenguas	Paquete	3	4000	12000
Gasa	Yardas	100	3900	7800
Cidex	galón	2	38000	76000

13.5 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA NECESARIOS

DETALLE	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	VIDA UTIL (AÑOS)
Escritorios sencillos	2	145000	290000	10
Sillas Rimax	12	18000	216000	10
Sillas para escritorio	2	35000	70000	10
Computador DTK	1	2000000	2000000	5
Impresora de matriz de puntos	1	450000	450000	5
Sumadora Truly sencilla	1	60000	60000	5
Teléfonos	2	80000	160000	5
Fax Pannasonic	1	480000	480000	5
Papelera doble	2	38000	76000	3
Caneca de basura	2	45000	90000	5
Archivador de madera	2	250000	500000	5
Estabilizador de energía	1	150000	150000	5
Saca ganchos	2	5000	10000	3
Extintor de incendios tipo ABC	2	85000	170000	
Cosedoras	2	5000	10000	3
Perforadoras	2	5000	10000	3
Televisor	1	450000	450000	10

14. ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROYECTO

14.1 CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA IPS

Las instituciones prestadoras de salud son entidades oficiales, mixtas, privadas, comunitarias y solidarias, organizadas para la prestación de los servicios de salud a los afiliados del sistema general de seguridad social en salud, y que pueden o no hacer parte de las entidades promotoras de salud. El estado establece mecanismos para el fomento de estas organizaciones y ha abierto líneas de crédito para la organización de grupos de práctica profesional y para las instituciones prestadoras de servicios de tipo comunitario y solidario.

El artículo 73, establece la forma como las instituciones prestadoras de servicios de salud, deben prestar los servicios en su nivel de atención correspondiente a los afiliados dentro de los parámetros y principios señalados en el presente estatuto.

Las instituciones prestadoras de servicios deben tener como principios básicos la calidad y la eficiencia, y tendrán autonomía administrativa, técnica y financiera. Además propenderán por la libre concurrencia en sus acciones, proveyendo información oportuna, suficiente y veraz a los usuarios, y evitando el abuso de posición dominante en el sistema.

Para que una entidad pueda constituirse como institución prestadora de servicios de salud deberá cumplir con los requisitos contemplados en las normas que expida el Ministerio de Salud.

RESPONSABILIDADES DE LAS IPS

Frente a los usuarios, las IPS deberán optimizar sus procesos de atención en relación con la información, a través de una línea telefónica.

En lo relacionado con la prestación del servicio, las IPS no podrán discriminar en su atención a los usuarios. Esto es importante en la atención inicial de urgencias, que debe ser prestada en forma obligatoria por todas las entidades públicas y privadas a todas las personas, independientemente de su capacidad de pago.

15. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

15.1 MISIÓN

KINESIS tiene como misión promover y optimizar el nivel de vida y la calidad en los servicios de salud de los habitantes del Municipio del Patía y sectores aledaños brindando oportunidades para el desarrollo de la salubridad, el bienestar físico y emocional.

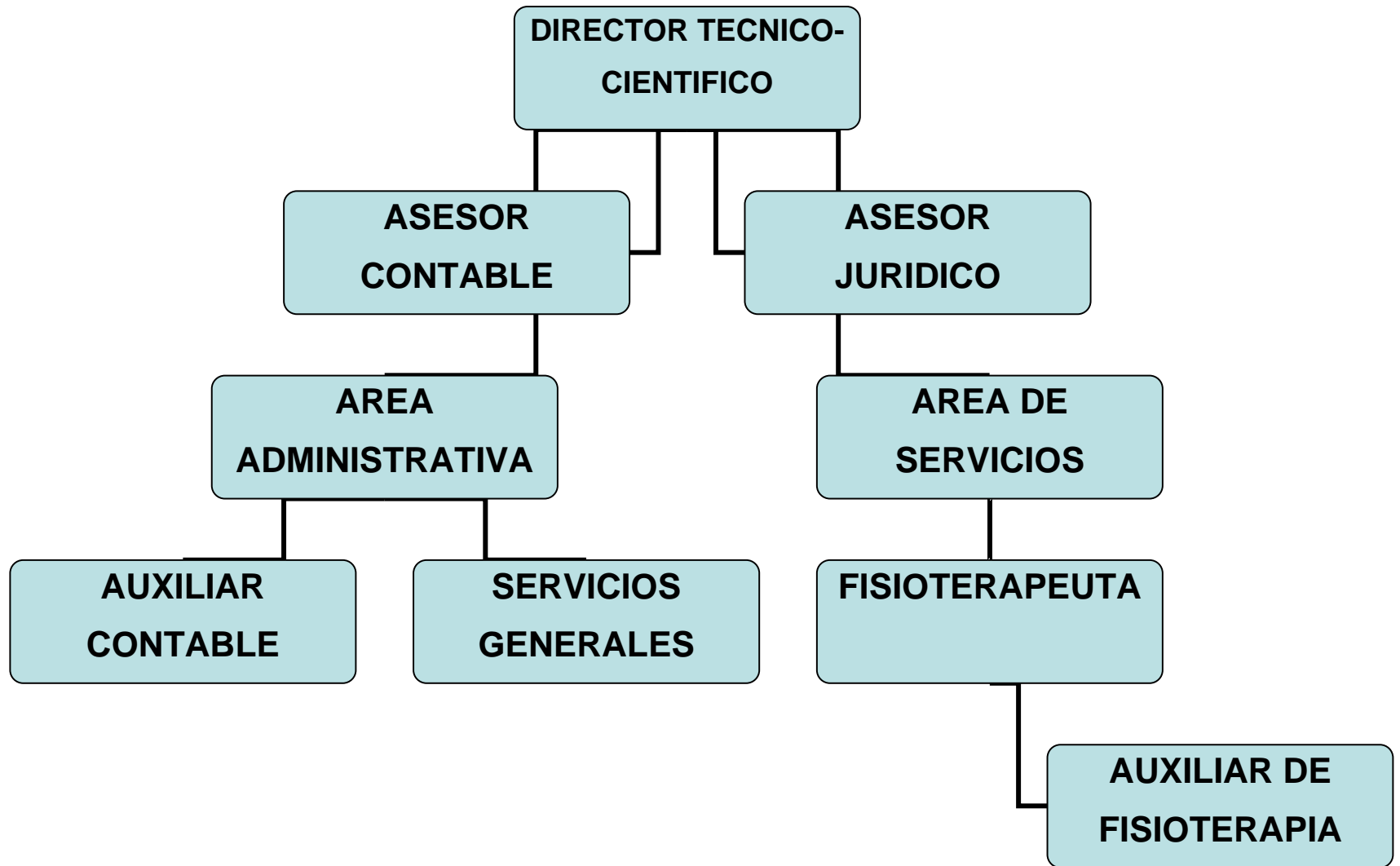
15.2 VISIÓN

Para el año 2012 **KINESIS** busca satisfacer las demandas regionales del municipio del Patía y sectores aledaños, referentes a promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la comunidad ofreciendo a los usuarios un servicio integral de rehabilitación, con alto compromiso ético y social que contribuya al desarrollo de la región en cuanto a calidad de vida de los usuarios.

15.3 VALORES

- ❖ Tolerancia
- ❖ Honestidad
- ❖ Solidaridad
- ❖ Eficiencia
- ❖ Trabajo en equipo

15.4 ORGANIGRAMA DEL PROYECTO



15.5 MANUAL DE FUNCIONES

1. IDENTIFICACION

DIA:	MES:	AÑO:	CARGO: Director técnico-científico
DEPENDENCIA: Administrativa			SECCION: Administrativa
NOMBRE DEL CARGO DE QUIEN DEPENDE: Junta directiva de la IPS			ELABORADO POR:
NATURALEZA DEL CARGO: Administrar la IPS, supervisar el trabajo del personal del área de servicios, llevar a cabo la misión y la visión de la IPS, velar por la existencia de buenos recursos y promover la investigación en la región.			

2. FUNCIONES

<ul style="list-style-type: none">• Liderar el buen funcionamiento de la IPS.• Velar por la buena imagen de la empresa.• Cumplir con las normas y reglamento de la IPS.• Inspeccionar el trabajo de los empleados de la IPS y buen uso de los recursos de la misma.• Conservar en buen estado el puesto de trabajo e instalaciones de la IPS.• Controlar que los trabajadores cumplan con sus funciones y con el reglamento interno.• Tener un buen suministro de materias primas.
--

3. REQUISITOS

FACTORES		ESPECIFICACIONES
CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	Educación	Universitario con estudios en administración en salud
	Experiencia	Ninguna
	Complejidad	Desarrollar a largo plazo los propósitos de la IPS

RESPONSABILIDAD	Por supervisión	Supervisar que se cumplan a cabalidad todas las actividades que son asignadas al personal de la IPS.
	Por manejo de valores	Ninguna.
	Por información confidencial	Proporcionar seguridad a las historias clínicas de los pacientes.
	Por relaciones al público	Conservar buenas relaciones con los pacientes y demás personas que asisten a la IPS.
ESFUERZO	Físico, Mental y/o Visual	Esfuerzo físico, mental y visual normal.

1. IDENTIFICACION

DIA:	MES:	AÑO:	CARGO: Fisioterapeuta
DEPENDENCIA: Consulta externa, promoción de la salud y prevención de la enfermedad			SECCION: Consulta externa
NOMBRE DEL CARGO DE QUIEN DEPENDE: Gerente general			ELABORADO POR:
NATURALEZA DEL CARGO: Prestar el servicio asistencial en prevención y promoción en salud y servicios asistenciales.			

2. FUNCIONES

<ul style="list-style-type: none"> • Prestar servicios asistenciales en las áreas de terapia respiratoria, osteomuscular, neurología, promoción de la salud y prevención de la enfermedad. • Diligenciar correctamente las historias clínicas. • Cumplir con las normas y reglamento de la IPS. • Informar a su jefe inmediato cualquier anomalía que se presente en el desarrollo de sus funciones para tomar los correctivos necesarios. • Supervisar el trabajo de la auxiliar de Fisioterapia, especialmente cuando cumpla funciones asistenciales. • Mantener en buen estado los equipos de trabajo. • Realizar pedidos de los insumos a la administración de la institución. • Realizar remisiones de los pacientes para atención a los especialistas cuando esto sea necesario.
--

3. REQUISITOS

FACTORES		ESPECIFICACIONES
CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	Educación	Fisioterapeuta
	Experiencia	Ninguna
	Complejidad	Prestar un buen servicio asistencial a los usuarios

RESPONSABILIDAD	Por supervisión	Supervisar al auxiliar de enfermería para el cumplimiento adecuado de sus funciones.
	Por manejo de valores	Ninguna.
	Por información confidencial	Cumplir con el secreto de la profesión.
	Por relaciones al público	Mantener una buena relación con los pacientes.
ESFUERZO	Físico, Mental y/o Visual	Esfuerzo físico, mental y visual normal.

1. IDENTIFICACION

DIA:	MES:	AÑO:	CARGO: Auxiliar de fisioterapia
DEPENDENCIA: Consulta externa			SECCION: Consulta externa.
NOMBRE DEL CARGO DE QUIEN DEPENDE: Fisioterapeuta			ELABORADO POR:
NATURALEZA DEL CARGO: Dar las citas a los pacientes, llevar el registro estadístico y realizar el archivo del mismo, manejo de caja menor y supervisión de servicios generales.			

2. FUNCIONES

<ul style="list-style-type: none">• Asignar citas a los usuarios.• Recibir las llamadas.• Ubicar a los pacientes en sus respectivos cubículos.• Mantener el orden del consultorio.• Llevar el registro estadístico y realizar el archivo del mismo.• Prestar asistencia al fisioterapeuta.• Organizar el equipo para las terapias y verificar su buen funcionamiento.• Archivar las historias clínicas de los pacientes.• Cumplir con las normas y reglamento de la IPS.• Mantener en buen estado los materiales de trabajo.

3. REQUISITOS

FACTORES		ESPECIFICACIONES
CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	Educación	Auxiliar de fisioterapia
	Experiencia	Ninguna
	Complejidad	Cumplir con los deberes asignados
	Por supervisión	Supervisar a los empleados de servicios generales.

RESPONSABILIDAD	Por manejo de valores	Manejo y registro de los movimientos de la caja menor.
	Por información confidencial	Manejo de las historias clínicas.
	Por relaciones al público	Mantener muy buenas relaciones con las personas que ingresan a la IPS.
ESFUERZO	Físico, Mental y/o Visual	Esfuerzo físico, mental y visual normal.

1. IDENTIFICACION

DIA:	MES:	AÑO:	CARGO: Auxiliar contable
DEPENDENCIA: Administrativa			SECCION: Contabilidad
NOMBRE DEL CARGO DE QUIEN DEPENDE: Gerente General			ELABORADO POR:
NATURALEZA DEL CARGO: Llevar a cabo la contabilidad de la empresa en conjunto con el contador e informar para el pago de impuestos y nominas.			

2. FUNCIONES

<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo la contabilidad de la IPS. • Supervisar el pago de impuestos y nomina.

3. REQUISITOS

FACTORES	ESPECIFICACIONES	
CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	Educación	Auxiliar contable
	Experiencia	Ninguna
	Complejidad	Cumplir con los deberes asignados.
RESPONSABILIDAD	Por supervisión	Ninguna
	Por manejo de valores	Ninguna
	Por información confidencial	Ninguna
	Por relaciones al publico	
ESFUERZO	Físico, Mental y/o Visual	Esfuerzo físico, mental y visual normal.

1. IDENTIFICACION

DIA:	MES:	AÑO:	CARGO: Aseadora
DEPENDENCIA: Servicios generales			SECCION: Servicio de aseo
NOMBRE DEL CARGO DE QUIEN DEPENDE: Gerente General			ELABORADO POR:
NATURALEZA DEL CARGO: Limpiar y organizar las instalaciones de la IPS.			

2. FUNCIONES

<ul style="list-style-type: none">• Lavar los implementos que se utilizan en las terapias.• Limpiar los cubículos y los consultorios en la mañana y la tarde.• Desinfectar los implementos que sea necesario.• Controlar los sobrantes y desperdicios de los consultorios.• Informar a su jefe inmediato cualquier anomalía que se presente en el desarrollo de sus funciones.
--

3. REQUISITOS

FACTORES		ESPECIFICACIONES
CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	Educación	Ninguna en específico
	Experiencia	Ninguna
	Complejidad	Realizar las tareas asignadas
RESPONSABILIDAD	Por supervisión	Que la IPS se encuentre en perfecto orden y limpieza.
	Por manejo de valores	Ninguna
	Por información confidencial	Ninguna
	Por relaciones al publico	Buena atención a las personas que asisten a la IPS.

ESFUERZO	Físico, Mental y/o Visual	Esfuerzo físico, mental y visual normal.
----------	---------------------------	--

1. IDENTIFICACION

DIA:	MES:	AÑO:	CARGO: Vigilante
DEPENDENCIA: Servicios generales			SECCION: Vigilancia
NOMBRE DEL CARGO DE QUIEN DEPENDE: Gerente general			ELABORADO POR:
NATURALEZA DEL CARGO: Vigilar las instalaciones, equipos e implementos que constituyen la IPS.			

2. FUNCIONES

<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar las instalaciones. • Vigilar los equipos y materiales de la IPS. • Velar por la seguridad de la IPS y de las personas que dentro de ella se encuentren.

3. REQUISITOS

FACTORES		ESPECIFICACIONES
CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	Educación	Curso de vigilancia privada
	Experiencia	Minimo dos trabajos anteriores con buena recomendación
	Complejidad	Cumplir con las labores asignadas.
RESPONSABILIDAD	Por supervisión	Ninguna
	Por manejo de valores	Ninguna
	Por información confidencial	Ninguna
	Por relaciones al publico	Mantener buenas relaciones.

ESFUERZO	Físico, Mental y/o Visual	Esfuerzo físico, mental y visual normal.
----------	---------------------------	--

15.6.5 REGLAMENTO INTERNO

KINESIS

CAPITULO I

MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

- Constitución Política de Colombia
- Ley 10 de 1990
- Ley 100 de 1993
- Ley 715 de 2001
- Código sustantivo de trabajo
- Ley 50 de 1990
- Ley 489 de 1998
- Decreto 2309 de 2002
- Acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud
- Convención Colectiva de Trabajo
- Y demás normas que sustituyan, modifiquen o complementen, el marco normativo institucional.

CAPITULO II

ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 1.- ESTRUCTURA ORGANICA Y ADMINISTRATIVA: Conformado de la siguiente manera:

1. Gerencia general

2. Área de servicios: Rehabilitación fisioterapéutica en las áreas osteomuscular, neurológica, respiratoria y programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

3. Área Administrativa: Auxiliar contable, auxiliar de enfermería y servicios generales.

ARTÍCULO 2.- PROCESO DE SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS: Para el proceso de selección del personal en la Unidad KINESIS, se debe apropiarse los recursos, contar con la respectiva disponibilidad presupuestal y considerar los siguientes aspectos:

- Necesidad de personal de acuerdo a la estructura, objeto social, aplicación de cobertura geográfica y poblacional.
- Plan de cargos de la entidad
- Perfil del cargo
- Nivel del cargo
- Funciones y requisitos del cargo
- Lugar de trabajo
- Asignación de salarios
- Periodo de prueba, forma y tiempo de vinculación, de término fijo e indefinido.
- Convención colectiva de trabajo
- Reestructuración administrativa

ARTICULO 3.- VINCULACION DEL RECURSO HUMANO: La vinculación, promoción y término o duración del contrato, se hará de conformidad con la Ley y la Convención Colectiva de Trabajo.

CAPITULO III
INCORPORACION
CONTRATO DE TRABAJO

ARTÍCULO 4.- DEFINICION: Se entiende por contrato individual de trabajo la relación laboral que surge entre el trabajador como persona natural y el empleador, por la cual quedan obligados recíprocamente el primero, a ejecutar una labor determinada o a prestar personalmente un servicio intelectual o material, en beneficio del segundo, bajo su continuada dependencia y subordinación y el segundo a pagar una remuneración, acorde con el plan de cargos y asignaciones aprobadas por la entidad.

ARTICULO 5.-DURACION: El contrato de trabajo puede celebrarse por tiempo determinado y por tiempo indefinido.

El contrato celebrado entre el trabajador y la Unidad KINESIS deberá constar siempre por escrito y se regirá por la Ley y la Convención Colectiva de Trabajo.

ARTÍCULO 6.- PERIODO DE PRUEBA: Es la etapa inicial del contrato de trabajo que tiene por objeto por parte del empleador establecer un periodo de ensayo para determinar si las condiciones de trabajo se acomodan a la necesidad de las partes. El período de prueba formara parte del contrato individual del trabajo.

ARTÍCULO 7.- REQUISITOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO: Son requisitos para la firma del contrato:

- a. Pasado judicial

- b. Diligenciamiento del formato para descuentos por afiliación a salud y pensión
- c. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- d. Fotocopia de todos los documentos acreditados en la hoja de vida
- e. Declaración juramentada de bienes y rentas el cual se actualizará anualmente

CAPITULO IV JORNADA LABORAL

ARTICULO 8.- DURACION DE LA JORNADA ORDINARIA LABORAL: La duración de la jornada ordinaria laboral es de 44 horas a la semana salvo las excepciones que señale la ley, será de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

ARTICULO 9.- AUTORIZACION: Ningún trabajador de la entidad podrá ausentarse de las oficinas en horas de trabajo sin tener previa autorización de su jefe inmediato e información a la dependencia de personal.

CAPITULO V REGIMEN SALARIAL Y PRESTACIONAL

ARTÍCULO 10.- SALARIO: Se entiende por salario la asignación básica mensual que recibe el trabajador más todas las sumas que habitual y periódicamente percibe como retribución por sus servicios, sea cualquiera la forma y denominación que se adopte, como primas sobre sueldos, bonificaciones habituales.

ARTÍCULO 11.- GASTOS DE REPRESENTACION: Son sumas de dinero que se reconocen al trabajador, no para su beneficio ni para enriquecer su patrimonio,

sino para desempeñar a cabalidad sus funciones. No constituye salario y solamente podrá asignarse a quien desempeñe el cargo de gerente.

ARTICULO12.- PRIMA DE SERVICIOS: Es una prestación a cargo del empleador equivalente a un mes de salario pagadero por semestres del calendario en la siguiente forma: 15 días de salario el último día de junio y 15 días de salario los primeros 20 días de diciembre, a quienes hubieren trabajado el respectivo semestre.

ARTICULO13.- DOTACION DE VESTIDO SE LABOR: El empleador deberá suministrar cada seis (6) meses en forma gratuita un par de zapatos y un vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos veces el salario mínimo mensual vigente.

PARAGRAFO: Los beneficiados están obligados a recibirla y utilizarla en las labores propias de su cargo durante la jornada laboral establecida. El empleado que se rehusare a utilizar la dotación durante la jornada laboral podrá perder el derecho a la misma.

ARTÍCULO 14.- AUXILIO DE CESANTIA: Se liquidara a razón de un mes de salario por cada año de servicios, y proporcionalmente por fracciones de año tomando como base el ultimo salario devengado por el empleado, siempre que este no haya sufrido variaciones en los últimos tres meses, en caso contrario y en el de los salarios variables se tomara como base el promedio de lo devengado el ultimo año de servicio o por el tiempo de servicio si este es inferior a un año.

CAPITULO VI DEBERES Y PROHIBICIONES

ARTICULO 15.- DEBERES: Son deberes de los trabajadores, además de los consagrados en la Constitución Nacional y la Ley, los siguientes:

- a.** Realizar personalmente la labor contratada en los términos estipulados en el contrato, cumpliendo a cabalidad con el mismo, en las condiciones de tiempo, modo y lugar.
- b.** Asistir puntualmente al trabajo en la jornada laboral preestablecida.
- c.** Observar los preceptos del reglamento y acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de modo particular le imparta el Empleador.
- d.** Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad, las funciones que le han sido encomendadas y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación injustificada del servicio o que implique abuso indebido del cargo o función.
- e.** Utilizar, conservar y restituir los bienes y recursos asignados para el desempeño de sus funciones y rendir oportunamente cuenta de su adecuada utilización, en forma exclusiva para los fines que le son propios.
- f.** Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su cargo o función, conserve bajo su cuidado o a la que tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida.
- g.** Cumplir con las disposiciones contenidas en el presente Reglamento Interno de trabajo.
- h.** Guardar los secretos profesionales, comerciales, técnicos o administrativos cuya divulgación pueda afectar los intereses de la entidad causándole perjuicios
- i.** Registrar ante la dependencia de personal, su domicilio o dirección de residencia y teléfono y dar aviso oportuno de cualquier cambio.
- j.** Dedicar la totalidad del tiempo de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas, salvo las excepciones legales.
- k.** Desempeñar las funciones sin obtener o pretender beneficios adicionales a las contraprestaciones legales y convencionales cuando a ellas tenga derecho.
- l.** Mantener sanas costumbres dentro de la entidad, quedando respeto por sus superiores y compañeros de trabajo.
- m.** Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación por razón del servicio.

- n.** Comunicar a sus superiores o compañeros de trabajo aquellas observaciones que puedan evitar daños o perjuicios a los intereses individuales y /o de la entidad.
- o.** Realizar personalmente las tareas que le sean confiadas, responder por el ejercicio de la autoridad que se le delegue, así como por la ejecución de las órdenes que imparta, sin que en las situaciones anteriores quede exento de la responsabilidad que incumbe por la correspondiente a sus subordinados.
- p.** Permanecer en el desempeño de sus labores mientras no se haya hecho cargo de ellas quien deba reemplazarlo, salvo autorización legal, reglamentaria, o del empleador.
- q.** Todo trabajador esta obligado a cumplir y hacer cumplir la política de calidad establecida por la Entidad.
- r.** Prestar colaboración posible en caso de siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen las personas o cosas de la entidad.
- s.** Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el comité paritario de salud ocupacional y las medidas preventivas de accidentes o enfermedades profesionales.

ARTÍCULO 16.- PROHIBICIONES PARA LOS TRABAJADORES: Son prohibiciones para los trabajadores además de las establecidas en la Constitución y la Ley, las siguientes:

- a.** Incumplir cualquiera de sus obligaciones legales contractuales o reglamentarias.
- b.** Faltar al trabajo sin justa causa o sin permiso del empleador.
- c.** Incumplir los deberes o abusar de los derechos o extralimitarse en las funciones contenidas en el manual de funciones, en los estatutos de la Institución, los Reglamentos, las Convenciones colectivas y Contratos de Trabajo.
- d.** Imponer a los subalternos o compañeros, trabajos de tipo personal o ajenos a las funciones para las cuales han sido contratados.
- e.** Solicitar dinero o dadas provenientes directa o indirectamente de un compañero de trabajo, proveedor, contratista, usuario o cualquier persona que tenga interés en el resultado de sugestión.

- f.** Utilizar las instalaciones de la Institución para cualquier tipo de actividades ajenas al ejercicio de sus funciones.
- g.** Ejecutar cualquier acto que ponga en peligro su seguridad, la de sus compañeros y superiores y de terceras personas que asistan a la Institución.
- h.** Ejecutar actos de violencia, malos tratos físicos o verbales contra superiores, subalternos o compañeros de trabajo, injuriosos o calumniarlos.
- i.** Portar cualquier tipo de arma en el interior de la Institución.
- j.** Omitir, negar, retardar o entorpecer el despacho de los asuntos a su cargo o la prestación del servicio a que está obligado.
- k.** Ejecutar en el lugar de trabajo actos que atenten contra la moral o las buenas costumbres.
- l.** Proporcionar dato inexacto o prestar documentos ideológicamente falsos u omitir información que tenga incidencia en su vinculación o permanencia en el cargo, o en las promociones o ascensos o para justificar una situación administrativa.
- m.** Ocasionar daño o dar lugar a la pérdida de bienes, elementos, expedientes o documentos que hayan llegado a su poder por razón de sus funciones.
- n.** Sustraer de la Institución los elementos y documentación suministrados para el trabajo, sin previo permiso del jefe inmediato.
- o.** Tener a su servicio para el desempeño de sus funciones, personas ajenas a la Institución.
- p.** Proporcionar noticias o informes sobre asuntos de administración, cuando no este facultado para hacerlo.
- q.** Consumir en el sitio de trabajo sustancias prohibidas que produzcan dependencia física o psíquica o presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes.
- r.** Hacer colectas, rifas o suscripciones, o cualquier tipo de propaganda política o religiosa dentro de la Institución. Solo serán autorizadas por la gerencia aquellas colectas que tengan como finalidad apoyar a un compañero de trabajo en situaciones de calamidad.
- s.** Ejecutar acciones que perjudiquen los equipos de computación, del sistema de información y de comunicación de la Institución.

CAPITULO VII DERECHOS

ARTÍCULO 17.- DERECHOS: Son derechos de los trabajadores de la Unidad KINESIS además de los establecidos en la Constitución, la Ley y los Estatutos los siguientes:

- a.** Recibir la remuneración pactada en las condiciones y lugar convenidos, así como las prestaciones legales, extralegales y convencionales a las que tenga derecho.
- b.** Disfrutar de la seguridad social en la forma y condiciones previstas en la Ley.
- c.** Recibir inducción, capacitación y propiciar la actualización para el mejor desempeño de sus funciones.
- d.** Ser tratado con dignidad y respeto por parte de sus superiores, subordinados y compañeros de trabajo.
- e.** Obtener permisos y licencias en los casos previstos en la Ley.
- f.** No ser discriminado y criticado por su ideología religiosa u opinión política.

CAPITULO VIII ESCALA DE FALTAS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS

ARTICULO 18.-SANCIONES: Las sanciones disciplinarias no podrán ser otras que las previstas en el código sustantivo del trabajo, en el presente reglamento, fallos arbitrales y en el contrato de trabajo.

ARTICULO 19.- ESCALA DE FALTAS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS: Las faltas se clasifican en leves, graves y gravísimas y las sanciones disciplinarias pueden dar lugar a llamadas de atención con copia a la hoja de vida; suspensión del trabajo, multa y terminación unilateral del contrato de trabajo.

ARTÍCULO 20.- DE LAS FALTAS LEVES:

- a.** Retraso al trabajo hasta de 20 minutos en la hora de entrada sin excusa suficiente.
- b.** No mantener sanos hábitos y costumbres dentro de la Institución, que afecten el trato con los compañeros de trabajo y el ambiente laboral.
- c.** La falta de permanencia sistemática en su sitio de trabajo de manera injustificada.
- d.** Proporcionar noticias o informes a terceros, así no afecten el buen nombre de la Institución sin estar autorizado para ello.
- e.** Realizar colectas, rifas o suscripciones sin autorización de la Gerencia o cualquier tipo de propaganda política o religiosa dentro de la Institución.

Estas faltas darán lugar a un llamado de atención con copia a la hoja de vida cuando se presente por primera vez, y su reincidencia que da lugar a dos llamados adicionales de atención, dará lugar a una sanción de suspensión de tres días por la primera vez, y en caso de mantener la reincidencia hasta por dos meses; a partir de este momento la falta dará lugar a la terminación unilateral del contrato de trabajo.

ARTÍCULO 21.- DE LAS FALTAS GRAVES:

- a.** El incumplimiento de las órdenes, instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, según el orden jerárquico establecido.
- b.** No ejercer la debida custodia y cuidado de los documentos e información que por razón de su cargo o función conserve bajo su cuidado, o a la que tenga acceso, propiciar la sustracción, destrucción, utilización indebida u ocultar documentos a su cargo.
- c.** No dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas.

- d. No prestar la colaboración posible en caso de siniestro o de riesgo inminente que afecte o amenace a las personas o cosas de la institución.
- e. Faltar al trabajo sin justa causa o permiso del empleador.
- f. Portar cualquier tipo de armas en el interior de la empresa.
- g. Omitir, negar, retardar o entorpecer el despacho de los asuntos a su cargo o la prestación del servicio a que esta obligado.
- h. Imponer a los subalternos o compañeros, trabajos de tipo personal o ajenos a las funciones para las cuales han sido contratados.
- i. Utilizar las instalaciones de la Institución para cualquier tipo de actividades ajenas al ejercicio de sus funciones.
- j. Ejecutar acciones que perjudiquen los equipos de computación, del sistema de información y de comunicación de la Institución

Estas faltas darán lugar a una sanción de suspensión del trabajo por 8 días por primera vez y en caso de reincidencia por dos meses de suspensión; de persistir en la falta se constituirá en justa causa de la terminación unilateral del contrato de trabajo.

ARTÍCULO 22.- DE LAS FALTAS GRAVISÍMAS:

- a. Todo acto de violencia, injuria, malos tratamientos o grave indisciplina en que incurra el trabajador en sus labores, contra el patrono, los miembros de su familia, el personal directivo o los compañeros de trabajo.
- b. Todo acto inmoral o delictuoso que el trabajador cometa en el lugar de trabajo o en el desempeño de sus labores.
- c. La detección preventiva del trabajador por mas de 30 días a menos que posteriormente sea absuelto.
- d. El deficiente rendimiento en el trabajo en relación con la capacidad del trabajador y con el rendimiento promedio en labores análogas, cuando no se corrija en un plazo razonable a pesar del requerimiento del empleador.
- e. La sistemática inejecución sin razones validas, por parte del trabajador, de las obligaciones contractuales, convencionales, de sus funciones o legales.

- f. Todo vicio del trabajador que perturbe la disciplina de la institución.
- g. La ineptitud del trabajador para realizar la labor encomendada.
- h. El reconocimiento al trabajador de la pensión de jubilación, invalidez, estando al servicio de la institución.
- i. La enfermedad contagiosa o crónica del trabajador, que no tenga carácter de profesional, así como cualquier otra enfermedad o lesión que lo incapacite para el trabajo, cuya curación no haya sido posible durante 180 días.

Estas faltas darán lugar a una sanción de terminación unilateral del contrato de trabajo.

CAPITULO IX

SITUACIONES LABORALES DEL TRABAJADOR

LICENCIAS, INCAPACIDADES Y PERMISOS

ARTICULO 23.- DEFINICION DE LICENCIA: Un trabajador se encuentra en licencia cuando transitoriamente se separa del ejercicio de su cargo, sin que esta interrupción rompa la relación laboral.

ARTÍCULO 24.- LICENCIAS POR MATERNIDAD Y PATERNIDAD: Las licencias por maternidad y paternidad, se rigen por las normas del régimen de seguridad social y serán concedidas por el empleador.

ARTICULO 25.- ABORTO: En caso de que la empleada durante el transcurso de su embarazo sufra un aborto, tendrá derecho a licencia remunerada por el tiempo indicado en la orden de licencia o incapacidad certificado por el especialista de la I.P.S a la cual se encuentra afiliada.

ARTICULO 25.- ININTERRUPCION: La licencia remunerada por maternidad no interrumpe el tiempo de servicio para efectos del cómputo de las prestaciones legales.

ARTICULO 26.- LACTANCIA: Para lactancia, la trabajadora, tiene derecho dos descansos diarios de 30 minutos cada uno dentro de jornada laboral, para amamantar a su hijo, sin descuento alguno del salario por dicho concepto durante los 6 primeros meses de edad.

ARTÍCULO 27.- LICENCIA POR PATERNIDAD: El trabajador que tenga la calidad de esposo o compañero permanente, tendrá derecho a 4 días de licencia remunerada en el caso que solo el padre este cotizando al sistema.

ARTÍCULO 28.- INCAPACIDADES: Las incapacidades por enfermedad pueden ser de origen común o no profesional y profesionales, las cuales se conceden de acuerdo con lo establecido en el Sistema General De Seguridad Social en Salud.

ARTICULO 29.- PERMISOS: La entidad concederá a sus trabajadores los permisos necesarios, para el ejercicio del sufragio, para el desempeño de cargos oficiales transitorios de forzosa aceptación, en caso de grave calamidad domestica debidamente comprobada, para desempeñar comisiones sindicales inherentes a la organización, para asistir al entierro de los compañeros, siempre que avise con la debida oportunidad al empleador.

ARTÍCULO 30.- VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE: El empleador podrá ordenar el desplazamiento de un trabajador a otra localidad dentro o fuera del Departamento del Cauca para cumplir las funciones o actividades determinadas. El desplazamiento dará lugar al pago de viáticos y gastos de transporte conforme a lo dispuesto y aprobado por la institución, deberá presentar a la gerencia dentro de 5 días siguientes el informe respectivo,

ARTICULO 31.- VACACIONES: Los trabajadores tienen derecho a 15 días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas por cada año de servicio, que se

concederá de acuerdo al cronograma de vacaciones aprobado anualmente por la institución.

CAPITULO X

CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO

ARTICULO 32.- CAUSAS: La terminación del contrato de trabajo puede ser por las siguientes causas:

- a. Por expiración del plazo fijo pactado.
- b. Por mutuo consentimiento.
- c. Por muerte del trabajador.
- d. Por liquidación definitiva de la empresa o por clausura de sus actividades por mas de 120 días por razones técnicas o económicas.
- e. Por sentencia de autoridad competente.
- f. Por no regresar el trabajador a su empleo al desaparecer las causas de suspensión del contrato.

CAPITULO XI

MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD

ARTÍCULO 33.- REGLAMENTO: Los trabajadores deberán someterse a todas las medidas de higiene y sanidad que prescriben las autoridades del ramo en general, incorporadas en el reglamento de higiene y seguridad aprobado para institución.

ARTICULO 34.- PRESTACION: Los servicios médicos que requieran los trabajadores se prestaran por la IPS elegida por cada uno de los trabajadores.

ARTICULO 35.- A.R.P: Los accidentes de trabajo y enfermedad profesional serán atendidos por la A.R.P en donde el trabajadores.

CAPITULO XII
RECLAMOS PERSONA ANTE QUIEN SE DEBE PRESENTAR Y SU
TRAMITACION

ARTICULO 36.-RECLAMOS: Los reclamos de los trabajadores se harán a la gerencia quien los oirá y resolverá en justicia y equidad.

CAPITULO XIII
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 37.- CLAUSULAS INEFICACES: no producirá ningún efecto las cláusulas del reglamento que desmejoren las condiciones del trabajador en relación con lo establecido en las leyes, contratos individuales, pactos, fallos arbitrales los cuales sustituyen las disposiciones del reglamento en cuanto fueran más favorables al trabajador.

KINESIS IPS, EL BORDO (CAUCA)

CONCLUSIONES

- ✓ El estudio de factibilidad permitió identificar, cuales son las necesidades reales de la población, en cuanto a demanda del servicio y verificar la importancia de la creación de la unidad KINESIS para cubrir con las
- ✓ La creación de la unidad de fisioterapia garantiza una mayor cobertura en el servicio a la población del Bordo y sectores aledaños.
- ✓ La adecuada infraestructura y la dotación de los equipos necesarios, favorece la prestación de un servicio integral, mejorando así la calidad de vida de los pacientes.
- ✓ El mejoramiento de la accesibilidad de la población al servicio, disminuye el aumento en los costos generados por el desplazamiento, dada la necesidad de obtener un servicio integral.
- ✓ El tamaño del proyecto permite conocer la capacidad de la unidad para prestar el servicio de Fisioterapia en el municipio del Patía.
- ✓ El contar con una planta física que se acople a las necesidades de la institución a crear facilita el trabajo y permite que la prestación del

servicio sea más económico y cuente con las condiciones de seguridad adecuadas tanto para trabajadores como para los usuarios.

- ✓ La ingeniería del proyecto facilita el funcionamiento, la producción e instalación de la planta física y prestación del servicio.
- ✓ El organigrama permite una distribución jerárquica de funciones y además facilita conocer el jefe inmediato en caso de alguna irregularidad en el funcionamiento.
- ✓ El cronograma nos ayuda a diseñar adecuadamente el trabajo para crear de manera organizada y adecuada la unidad de Fisioterapia.
- ✓ La tasa interna de retorno (TIR) para KINESIS es de 97.33%, lo que indica que KINESIS es viable y que puede contar con una buena rentabilidad.
- ✓ Según el valor presente neto (VPN) si existiera oferta de compra por la Unidad de Fisioterapia KINESIS, este sería vendido por valor de \$183,572,304 , moneda nacional.

16. ESTUDIO CONTABLE FINANCIERO

16.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar el monto de los recursos financieros necesarios para la realización y operación del proyecto de implementación de una IPS para la prestación de los servicios de Fisioterapia en las áreas de promoción, prevención y rehabilitación.

16.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Calcular el valor de la inversión fija requerida por el proyecto de “implementación de una IPS para la prestación de los servicios de Fisioterapia en las áreas de promoción, prevención y rehabilitación”.
- Estimar el valor del capital de trabajo necesario para la operación del proyecto.
- Hallar el monto de los ingresos que se obtendrán durante la puesta en marcha del proyecto de “implementación de una IPS para la prestación de los servicios de fisioterapia en las áreas de promoción, prevención y rehabilitación”.
- Calcular el costo de los valores operacionales para cada año en dicho proyecto.
- Elaborar los flujos de fondos del proyecto.

17. INVERSIONES DEL PROYECTO

17.1 INVERSIONES EN ACTIVOS INTANGIBLES

Las inversiones en activos intangibles hacen referencia a los gastos preoperativos conformados por el estudio de factibilidad, la contratación y capacitación del personal auxiliar, las adecuaciones locativas y los gastos de constitución. La información suministrada en la Tabla No 1 fueron consultados en diferentes establecimientos encargados de esos rubros.

Tabla No. 01 INVERSIONES EN ACTIVOS INTANGIBLES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS PRE-OPERATIVOS	
Estudio de factibilidad	2,500,000
Contratación de personal	200,000
Capacitación de personal	500,000
SUBTOTAL GASTOS PRE-OPERATIVOS	3,200,000
ADECUACIONES LOCATIVAS	
Red telefónica	80,000
Adecuaciones a consultorios	400,000
Instalaciones eléctricas	120,000
SUBTOTAL ADECUACIONES LOCATIVAS	600,000
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	
Seguridad industrial (aporte inicial de bomberos)	40,000
Inscripción del patrono y los trabajadores al seguro social	394,400
Formulario de registro empresarial	2,500
Matricula de Industria y comercio (Registro de apertura)	360,000
Derechos de constitución de la escritura	19,000
Impuesto de registro	70,000
SUBTOTAL GASTOS DE CONSTITUCIÓN	885,900
TOTAL GASTOS DIFERIDOS	4,685,900

17.2 INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los activos tangibles están constituidos por los bienes físicos del proyecto, que en este caso corresponde a la adquisición de un equipo moderno par brindar un servicio eficiente al paciente y que se relacionan en la Tabla No 2.

Tabla No. 02 INVERSIÓN EN EQUIPO

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VIDA ÚTIL EN AÑOS
EQUIPO DEL AREA DE SERVICIOS				
Ultrasonido	1	3000000	3,000,000	10
TENS	3	300000	900,000	5
Rayos UV	1	100000	100,000	5
Tanque de parafina	1	495000	495,000	10
Banda sin fin	1	1200000	1,200,000	10
Hidrocolector	1	840000	840,000	10
Nevera	1	600000	600,000	10
Tracción cervical	1	59000	59,000	10
Tracción lumbar	1	165000	165,000	10
Compresor	1	255000	255,000	5
Aspirador	1	650000	650,000	5
Camillas	6	150000	900,000	10
Balones terapéuticos	2	110000	220,000	5
Paquetes calientes	6	70000	420,000	3
Paquetes fríos	3	15000	45,000	3
Barras paralelas	1	670000	670,000	10
Rueda de hombro	1	40000	40,000	10
Theraband	1	70000	70,000	3
Pesas	9	52000	468,000	5
Colchonetas	4	45000	180,000	5
Espejo	1	30000	30,000	10
Caja de elementos para motricidad fina	1	70000	70,000	10
Plomada	1	15000	15,000	10
Balancín	2	20000	40,000	10

Trampolín	1	120000	120,000	10
Digiflex	4	80000	320,000	10
Mesa de rehabilitación de mano	1	350000	350,000	10
Escalera	1	85000	85,000	10
Mesa de bipedestación	1	1740000	1,740,000	10
Bastón canadiense	1	50000	50,000	10
Caminador de 4 puntos	1	50000	50,000	5
Muletas	2	40000	80,000	5
Rollos	3	90000	270,000	10
Micronebulizadores	8	9000	72,000	3
Estabilizador de energía	2	150000	300,000	5
Triangulo	2	30000	60,000	10
Vibrador	1	65000	65,000	10
Phoenix	1	1400000	1,400,000	10
Tablas inclinadas	2	35000	70,000	10
Mesas de equipos	5	60000	300,000	10
Cargador de pilas	1	150000	150,000	10
Regulador de oxigeno	1	270000	270,000	10
Fonendoscopio	1	150000	150,000	5
Tensiometro	1	145000	145,000	10
Riñoneras en acero inox.	2	30000	60,000	10
Flujometro	1	85000	85,000	10
Niple	1	3000	3,000	10
Balanza	1	50000	50,000	10
Bala de oxigeno	1	380000	380,000	10
Grabadora	1	200000	200,000	5
TOTAL INVERSIÓN EN EQUIPOS			18,257,000	

Tabla No. 03 INVERSIÓN EN MUEBLES Y ENSERES

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VIDA ÚTIL EN AÑOS
Escritorios sencillos	2	145000	290,000	10
Sillas Rimax	12	18000	216,000	10
Sillas para escritorio	2	35000	70,000	10
Computador DTK	1	2000000	2,000,000	5
Impresora de matriz de puntos	1	450000	450,000	5

Sumadora Truly sencilla	1	60000	60,000	5
Telefonos	2	80000	160,000	5
Fax Pannasonic	1	480000	480,000	5
Papelera doble	2	38000	76,000	3
Caneca de basura	2	45000	90,000	5
Archivador de madera	2	250000	500,000	5
Estabilizador de energía	1	150000	150,000	5
Saca ganchos	2	5000	10,000	3
Extintor de incendios tipo ABC	2	85000	170,000	5
Cosedoras	2	5000	10,000	3
Perforadoras	2	5000	10,000	3
Televisor	1	450000	450,000	10
TOTAL INVERSIÓN EN EQUIPO DE OFICINA			5,192,000	

17.3 GASTOS DE DEPRECIACIÓN La depreciación se realizara mediante el método de la suma de los dígitos de los años.

17.4 INVERSION DEL PROYECTO

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

DETALLE	AÑO 0
Activos fijos	23,449,000
Activos diferidos	4,685,900
Efectivo	3,000,000
total inversión	31,134,900

18.INGRESOS DEL PROYECTO

18.1 TARIFA SOAT

Los ingresos del proyecto van a funcionar según la tarifa SOAT vigente.

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Tarifa SOAT terapia individual y respiratoria	9200	9,752	10,337	10,957	11,615

18.2 PROYECCION DE LOS PRECIOS

A los precios de las atenciones y consultas como todo lo relacionado con los gastos, se aplicara la inflación esperada por el gobierno, es decir, en promedio 6%, año a año.

Tabla No. 4 INGRESOS DEL PROYECTO

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Atenciones	6400	9,000	13,500	17,500	20,500

19. GASTOS DEL AREA DE SERVICIOS

19.1 GASTOS DE INSUMOS Y MATERIALES DIRECTOS

Tabla No. 06 GASTOS DE INSUMOS Y MATERIALES DIRECTOS

DETALLE	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Toallas	Unidad	24	7000	168,000
Sabanas	Unidad	24	5625	135,000
Fundas	Unidad	24	3000	72,000
Almohadas	Unidad	12	7000	84,000
Alcohol	Litros	2	8500	17,000
Aceite	Poma	1	23000	23,000
Algodón	Gramos	1000	10000	10,000,000
Batas	Unidad	5	3500	17,500
Gel	Poma	1	25000	25,000
Vendas	Unidad	6	2500	15,000
Tapabocas	Caja	2	5000	10,000
Copitos	Paquete	3	4000	12,000
Sondas	Caja	2	20000	40,000
Jeringas	caja	2	50000	100,000
Guantes	caja	5	14000	70,000
Parafina	Libras	15	24000	360,000
Bajalenguas	Paquete	3	4000	12,000
Gasa	Yardas	100	3900	390,000
Cidex	galón	2	38000	76,000
TOTAL INSUMOS				11,626,500

19.2 PROVISION MENSUAL PARA PRESTACIONES SOCIALES

Tabla No. 07 PROVISIÓN MENSUAL PARA PRESTACIONES SOCIALES

DETALLE	PROVISIÓN MENSUAL
PRESTACIONES SOCIALES	
Cesantías	8.33%
Prima de servicios	8.33%
Vacaciones	4.17%
Intereses sobre cesantías	1%
SUBTOTAL PRESTACIONES SOCIALES	21.83%
APORTES PARAFISCALES	
SENA	2%
COMFACAUCA	4%
ICBF	3%
SUBTOTAL APORTES PARAFISCALES	9%
SEGURIDAD	
Seguridad social	19.17%
Pensión	10.13%
Salud	8%
Riesgo laboral*	1.00%
SUBTOTAL SEGUROS	38.30%
TOTAL ADMINISTRATIVA PROVISIÓN	69.13%

20.GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

20.1 GASTOS DE NOMINA

NOMINA DE SERVICIOS	AÑO 1			AÑO 2			AÑO 3		
	CARGO	CANTIDAD	HONORARIOS	TOTAL ANUAL	CANTIDAD	HONORARIOS	TOTAL ANUAL	CANTIDAD	HONORARIOS
FISIOTERAPEUTAS	1	1,200,000	14,400,000	2	1,272,000	30,528,000	2	1,348,320	32,359,680

AÑO 4			AÑO 5		
CANTIDAD	HONORARIOS	TOTAL ANUAL	CANTIDAD	HONORARIOS	TOTAL ANUAL
3	1,429,219	51,451,891	4	1,514,972	72,718,673

CARGO	Salario Básico	Sub - Trans	Total devengado	Cesantías 8,33%	Intereses sobre Cesantías 1%	Prima de Servicios 8,33%	Vacaciones 4,17%	Aportes Parafiscales 9%
Auxiliar contable	383,000	44,000	427,000	35,569	356	35,569	15,971	34,470
Vigilante	383,000	44,000	427,000	35,569	356	35,569	15,971	34,470
Aux. de Enfermería	383,000	44,000	427,000	35,569	356	35,569	15,971	34,470

Pensión 10,13%	Salud 8%	Riesgo Profesional 1%	Total Mensual	Total Anual

38,798	30,640	3,830	622,203	7,466,435
38,798	30,640	3,830	622,203	7,466,435
38,798	30,640	3,830	622,203	7,466,435

Total
Mensual 22,399,304

AÑO 2	23,743,262
AÑO 3	25,167,858
AÑO 4	26,677,930
AÑO 5	28,278,605

20.2 GASTOS DE DOTACIÓN

Tabla No 9.GASTOS DE DOTACION SERVICIOS GENERALES

DOTACIÓN	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Uniforme	2	6	25,000	150,000
Zapatos	2	6	30,000	180,000
TOTAL				330,000

Tabla No. 11 GASTOS DE DOTACION AREA ADMINISTRATIVA

DOTACIÓN	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Uniforme	2	6	25,000	150,000
Zapatos	2	6	30,000	180,000
TOTAL				330,000

20.3 HONORARIOS

Se estiman \$2.400.000 para el pago de honorarios a un contador por los servicios de asesoría.

21. PRESUPUESTO DE INGRESOS

DETALLE	AÑO 1			AÑO 2		
	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	INGRESO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	INGRESO
Atenciones terapia individual y respiratoria	6,400	9,200	58,880,000	9,000	9,752	87,768,000
TOTAL			58,880,000			87,768,000

AÑO 3			AÑO 4		
CANTIDAD	VALOR UNITARIO	INGRESO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	INGRESO
13,500	10,337	139,551,120	17,500	10,957	191,753,576
		139,551,120			191,753,576

AÑO 5		
CANTIDAD	VALOR UNITARIO	INGRESO
20,500	11,615	238,103,155
		238,103,155

22. INGRESOS DEL PROYECTO

Tabla No. 4 INGRESOS DEL PROYECTO

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Atenciones	6400	9,000	13,500	17,500	20,500

0

23. IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LIQUIDACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO

AÑOS	VENTAS ANUALES	VENTAS MENSUALES	FACTOR A	IMP. DE INDUST Y COMERCIO	FACTOR B	AVISOS Y TABLEROS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	TOTAL A PAGAR	BOMBEROS
1	58,880,000	4,906,667	29,440	353,280	4,416	52,992	16,251	422,523	21,126
2	87,768,000	7,314,000	43,884	526,608	6,583	78,991	24,224	629,823	31,491
3	139,551,120	11,629,260	69,776	837,307	10,466	125,596	38,516	1,001,419	50,071
4	191,753,576	15,979,465	95,877	1,150,521	14,382	172,578	52,924	1,376,024	68,801
5	238,103,155	19,841,930	119,052	1,428,619	17,858	214,293	65,716	1,708,628	85,431

24. CAPITAL DE TRABAJO

24.1 CUADRO RESUMEN DE COSTOS Y GASTOS

CONCEPTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INFLACION ESPERADA		6%	6%	6%	6%
GASTOS DEL ÁREA DE SERVICIOS					
Insumos y materiales directos	11,626,500	12,324,090	13,063,535	13,847,348	14,678,188
Fisioterapeutas	14,400,000	30,528,000	32,359,680	51,451,891	72,718,673
Gastos de dotación	660,000	699,600	741,576	786,071	833,235
Depreciación de activos	4,050,924	3,456,582	2,862,239	2,267,897	1,774,721
Servicios públicos	128,000	135,680	143,821	152,450	161,597
Mantenimiento	300,000	318,000	337,080	357,305	378,743
Amortización de diferidos	749,744	749,744	749,744	749,744	749,744
Seguros de equipos	450,000	477,000	505,620	535,957	568,115
SUBTOTAL GASTOS AREA DE SERVICIOS	32,365,168	48,688,696	50,763,296	70,148,662	91,863,016
GASTOS AREA ADMINISTRACIÓN					
Nómina	22,399,304	23,743,262	25,167,858	26,677,930	28,278,605
Gastos de dotación	660,000	699,600	741,576	786,071	833,235
Honorarios	2,400,000	2,544,000	2,696,640	2,858,438	3,029,945
Servicios públicos	32,000	33,920	35,955	38,113	40,399
Útiles y papelería	200,000	212,000	224,720	238,203	252,495
Depreciación de activos	1,592,879	1,285,891	978,903	671,915	382,594
Amortización de diferidos	187,436	187,436	187,436	187,436	187,436
Aporte bomberos	21,126	31,491	50,071	68,801	85,431
Impuesto de industria y comercio	353,280	526,608	837,307	1,150,521	1,428,619
Impuesto de Cámara de Comercio	230,000	243,800	258,428	273,934	290,370
Implementos de aseo	120,000	127,200	134,832	142,922	151,497
SUBTOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	28,196,025	29,635,208	31,313,726	33,094,284	34,960,627
TOTAL GASTOS	60,561,193	78,323,904	82,077,022	103,242,946	126,823,643

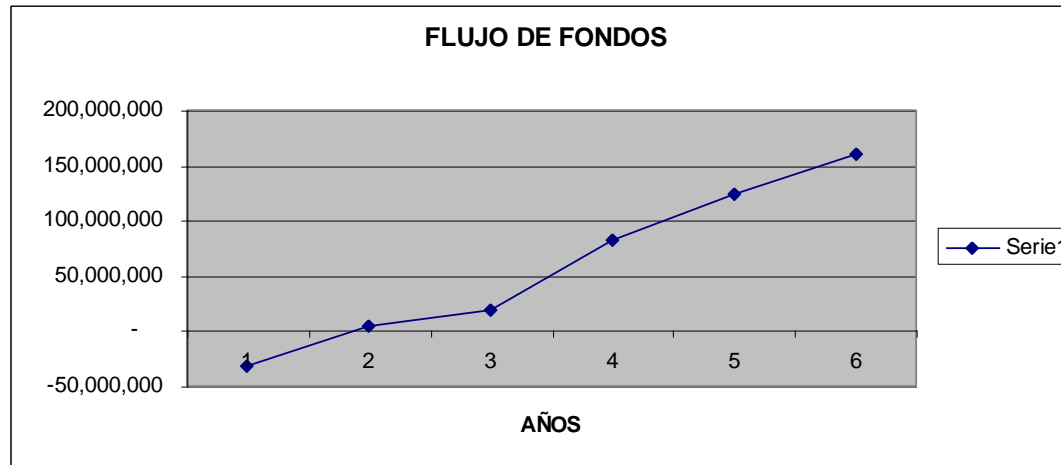
24.2 FLUJO DE FONDOS CON FINANCIACION

FLUJO DE FONDOS CON FINANCIACIÓN

DETALLE	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INGRESOS		58,880,000	87,768,000	139,551,120	191,753,576	238,103,155
TOTAL INGRESOS		58,880,000	87,768,000	139,551,120	191,753,576	238,103,155
MENOS GASTOS TOTALES		60,561,193	78,323,904	82,077,022	103,242,946	126,823,643
GANANCIA GRAVABLE		- 1,681,193	9,444,096	57,474,098	88,510,630	111,279,512
Mas imporenta 35%		- 588,418	3,305,434	20,115,934	30,978,721	38,947,829
Mas valor en libros						4,124,455
valor de salvamento de efectivo						3,000,000
GANANCIA NETA		- 2,269,611	12,749,529	77,590,033	119,489,351	157,351,796
MAS: DEPRECIACIÓN		5,643,803	4,742,473	3,841,142	2,939,812	2,157,315
MAS: AMORTIZACIÓN		937,180	937,180	937,180	937,180	937,180
MENOS INVERSIONES	31,134,900					
TOTAL FLUJO DE FONDOS	- 31,134,900	4,311,372	18,429,182	82,368,355	123,366,343	160,446,291

TIR= 97.33%
 VPN= 183,572,304

a. ANALISIS DEL FLUJO DE FONDOS



Encontramos que la tasa interna de retorno (TIR) corresponde a 97.33%, porcentaje muy cercano al 100%, lo cual demuestra la garantía de crear un negocio de dichas características, pues comparado con la tas de oportunidad que brinde el sector, dicho porcentaje refleja que hace falta un IPS que brinde los servicios de fisioterapia.

Según el valor presente neto (VPN) si existiera oferta de compra por la IPS rehabilitar, este seria vendido por valor de \$183,572,304 , moneda nacional.

DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS ÁREA DE SERVICIOS										
DETALLE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VIDA ÚTIL EN AÑOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	VALOR EN LIBROS
EQUIPO DEL AREA DE SERVICIOS										
Ultrasonido	1	3,000,000	3,000,000	10	545,455	490,909	436,364	381,818	327,273	818,182
TENS	3	300,000	900,000	5	300,000	240,000	180,000	120,000	60,000	-
Rayos UV	1	100,000	100,000	5	33,333	26,667	20,000	13,333	6,667	-
Tanque de parafina	1	495,000	495,000	10	90,000	81,000	72,000	63,000	54,000	135,000
Banda sin fin	1	1,200,000	1,200,000	10	218,182	196,364	174,545	152,727	130,909	327,273
Hidrocolector	1	840,000	840,000	10	152,727	137,455	122,182	106,909	91,636	229,091
Nevera	1	600,000	600,000	10	109,091	98,182	87,273	76,364	65,455	163,636
Tracción cervical	1	59,000	59,000	10	10,727	9,655	8,582	7,509	6,436	16,091
Tracción lumbar	1	165,000	165,000	10	30,000	27,000	24,000	21,000	18,000	45,000
Compresor	1	255,000	255,000	5	85,000	68,000	51,000	34,000	17,000	-

Aspirador	1	650,000	650,000	5	216,667	173,333	130,000	86,667	43,333	-
Camillas	6	150,000	900,000	10	163,636	147,273	130,909	114,545	98,182	245,455
Balones terapéuticos	2	110,000	220,000	5	73,333	58,667	44,000	29,333	14,667	-
Paquetes calientes	6	70,000	420,000	3	210,000	140,000	70,000			-
Paquetes fríos	3	15,000	45,000	3	22,500	15,000	7,500			-
Barras paralelas	1	670,000	670,000	10	121,818	109,636	97,455	85,273	73,091	182,727
Rueda de hombro	1	40,000	40,000	10	7,273	6,545	5,818	5,091	4,364	10,909
Theraband	1	70,000	70,000	3	35,000	23,333	11,667			-
Pesas	9	52,000	468,000	5	156,000	124,800	93,600	62,400	31,200	-
Colchonetas	4	45,000	180,000	5	60,000	48,000	36,000	24,000	12,000	-
Espejo	1	30,000	30,000	10	5,455	4,909	4,364	3,818	3,273	8,182
Caja de elementos para motricidad fina	1	70,000	70,000	10	12,727	11,455	10,182	8,909	7,636	19,091
Plomada	1	15,000	15,000	10	2,727	2,455	2,182	1,909	1,636	4,091
Balancín	2	20,000	40,000	10	7,273	6,545	5,818	5,091	4,364	10,909

Trampolín	1	120,000	120,000	10	21,818	19,636	17,455	15,273	13,091	32,727
Digiflex	4	80,000	320,000	10	58,182	52,364	46,545	40,727	34,909	87,273
Mesa de rehabilitación de mano	1	350,000	350,000	10	63,636	57,273	50,909	44,545	38,182	95,455
Escalera	1	85,000	85,000	10	15,455	13,909	12,364	10,818	9,273	23,182
Mesa de bipedestación	1	1,740,000	1,740,000	10	316,364	284,727	253,091	221,455	189,818	474,545
Bastón canadiense	1	50,000	50,000	10	9,091	8,182	7,273	6,364	5,455	13,636
Caminador de 4 puntos	1	50,000	50,000	5	16,667	13,333	10,000	6,667	3,333	-
Muletas	2	40,000	80,000	5	26,667	21,333	16,000	10,667	5,333	-
Rollos	3	90,000	270,000	10	49,091	44,182	39,273	34,364	29,455	73,636
Micronebulizadores	8	9,000	72,000	3	36,000	24,000	12,000			-
Estabilizador de energía	2	150,000	300,000	5	100,000	80,000	60,000	40,000	20,000	-
Triangulo	2	30,000	60,000	10	10,909	9,818	8,727	7,636	6,545	16,364

Vibrador	1	65,000	65,000	10	11,818	10,636	9,455	8,273	7,091	17,727
Phoenix	1	1,400,000	1,400,000	10	254,545	229,091	203,636	178,182	152,727	381,818
Tablas inclinadas	2	35,000	70,000	10	12,727	11,455	10,182	8,909	7,636	19,091
Mesas de equipos	5	60,000	300,000	10	54,545	49,091	43,636	38,182	32,727	81,818
Cargador de pilas	1	150,000	150,000	10	27,273	24,545	21,818	19,091	16,364	40,909
Regulador de oxigeno	1	270,000	270,000	10	49,091	44,182	39,273	34,364	29,455	73,636
Fonendoscopio	1	150,000	150,000	5	50,000	40,000	30,000	20,000	10,000	-
Tensiometro	1	145,000	145,000	10	26,364	23,727	21,091	18,455	15,818	39,545
Riñoneras en acero inox.	2	30,000	60,000	10	10,909	9,818	8,727	7,636	6,545	16,364
Flujometro	1	85,000	85,000	10	15,455	13,909	12,364	10,818	9,273	23,182
Niple	1	3,000	3,000	10	545	491	436	382	327	818
Balanza	1	50,000	50,000	10	9,091	8,182	7,273	6,364	5,455	13,636

Bala de oxígeno	1	380,000	380,000	10	69,091	62,182	55,273	48,364	41,455	103,636
Grabadora	1	200,000	200,000	5	66,667	53,333	40,000	26,667	13,333	-
TOTAL INVERSIÓN EN EQUIPOS			18,257,000		4,050,924	3,456,582	2,862,239	2,267,897	1,774,721	3,844,636

DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS ÁREA ADMINISTRATIVA

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VIDA ÚTIL EN AÑOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	VALOR EN LIBROS
Escritorios sencillos	2	145,000	290,000	10	52,727	47,455	42,182	36,909	31,636	79,091
Sillas Rimax	12	18,000	216,000	10	39,273	35,345	31,418	27,491	23,564	58,909
Sillas para escritorio	2	35,000	70,000	10	12,727	11,455	10,182	8,909	7,636	19,091
Computador DTK	1	2,000,000	2,000,000	5	666,667	533,333	400,000	266,667	133,333	-
Impresora de matriz de puntos	1	450,000	450,000	5	150,000	120,000	90,000	60,000	30,000	-
Sumadora Truly sencilla	1	60,000	60,000	5	20,000	16,000	12,000	8,000	4,000	-
Telefonos	2	80,000	160,000	5	53,333	42,667	32,000	21,333	10,667	-
Fax Pannasonic	1	480,000	480,000	5	160,000	128,000	96,000	64,000	32,000	-
Papelera doble	2	38,000	76,000	3	38,000	25,333	12,667			-
Caneca de basura	2	45,000	90,000	5	30,000	24,000	18,000	12,000	6,000	-
Archivador de madera	2	250,000	500,000	5	166,667	133,333	100,000	66,667	33,333	-
Estabilizador de energía	1	150,000	150,000	5	50,000	40,000	30,000	20,000	10,000	-
Saca ganchos	2	5,000	10,000	3	5,000	3,333	1,667			-

Extintor de incendios tipo ABC	2	85,000	170,000	5	56,667	45,333	34,000	22,667	11,333	-
Cosedoras	2	5,000	10,000	3	5,000	3,333	1,667			-
Perforadoras	2	5,000	10,000	3	5,000	3,333	1,667			-
Televisor	1	450,000	450,000	10	81,818	73,636	65,455	57,273	49,091	122,727
TOTAL INVERSIÓN EN EQUIPO DE OFICINA			5,192,000		1,592,879	1,285,891	978,903	671,915	382,594	279,818

ANEXOS

Mapa de macro-localización





Distribución espacial de la IPS Odontología Medica del Patia

1. Zona verde
2. Escaleras
3. Archivo
4. consultorio
5. Baño
6. Consultorio
7. Baño
8. Recepción
9. Sala de espera
10. Área de colchonetas
11. Consultorio
12. Baño
13. Bodega de Insumos
14. Baño
15. Zona de aseo
16. Consultorio
17. Consultorio

Plano de la planta física

